



[www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl)

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138 / 2016**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

**En Sala de Reuniones de Alcaldía, a 15 de septiembre del 2016, siendo las 12:05 horas,** se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 624, del 09 de septiembre del 2016.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE**  
ALVARO ORTIZ VERA

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL**  
PABLO IBARRA IBARRA

**HORA DE INICIO: 12:05**

**HORA DE TÉRMINO: 14:36**

<b><u>CONCEJALES ASISTENTES</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

**Nota:** Concejales ausentes se encuentran justificados según artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

**TABLA DE MATERIAS**

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación Actas de Concejo Municipal
  - Acta de Concejo Municipal, Sesión ordinaria N° 134 del 04 de agosto de 2016
  - Acta de Concejo Municipal, Sesión ordinaria N° 135 del 18 de agosto de 2016
- 4.- Informe de Comisiones:
  - Acta Comisión Hacienda N° 32 de 01 de septiembre de 2016.
  - Acta Comisión Hacienda N° 33 de 08 de septiembre de 2016.
  - Acta Comisión Régimen Interno N° 05 del 16 de agosto de 2016
- 5.- Exposición Plan Seccional Centro Concepción.
- 6.- Incidentes.



### Desarrollo de la Sesión

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En el nombre de Dios se abre la sesión de Concejo, pueden tomar asiento.

Tenemos el punto número uno de la tabla de hoy, es la cuenta del Presidente del Concejo Municipal, como es habitual enviada por correo electrónico a los señores y señoritas concejales.

**Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera**

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Punto número dos es el informe de gestión administrativa se lo vamos a pedir al señor Secretario Municipal.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Muy buenas tardes señor alcalde presidente, concejales, público presente, funcionarios

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
1299/06.09.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES DE LICITACIONES PÚBLICAS Y TRATOS DIRECTOS EFECTUADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONSTRUCCIONES
1307/07.09.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES DE LICITACIONES PÚBLICAS EFECTUADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 AL 26 DE AGOSTO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.
1311/12.09.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES DE LICITACIONES PÚBLICAS EFECTUADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE 2016, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.
1312/12.09.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES DE LICITACIONES PÚBLICAS, CONTRATACIONES DIRECTAS Y CONVENIO MARCO EFECTUADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 08 DE JULIO AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.
1313/12.09.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 SOBRE CONTRATACION DE PERSONAL EFECTUADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02 AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL.

Es todo Señor Presidente en gestión administrativa.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, vamos a someter a aprobación el acta de concejo municipal del 04 de agosto del presente año. Quien este en contra, se abstenga? 9 votos a favor

### **ACUERDO N° 2282-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 134 DE FECHA 04 DE AGOSTO 2016.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.*



[www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl)

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a someter a aprobación el acta de concejo municipal del 18 de agosto del presente año. Quien este en contra, se abstenga? 9 votos a favor

**ACUERDO N° 2283-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 135 DE FECHA 18 DE AGOSTO 2016.**

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Antes de pasar a la revisión de actas de comisiones hay dos de hacienda y una de régimen interno comentarles que se les va a informar tanto a los funcionarios de la educación como a los profesores, como se hace todos los años, la entrega de su bono para el mes de septiembre, en su pago de septiembre históricamente es de \$30.000 este año será de \$35.000 cuenta con el presupuesto, así se me informó por parte de la Dirección de Educación Municipal. Se les va a enviar una nota a cada funcionario de educación informando esto, también un correo electrónico a los dirigentes.

Pasamos entonces al punto número cuatro, informe de comisiones, vamos a ver comisión de hacienda N° 32 01.09.2016.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Acta Comisión De Hacienda N° 32 Preside la Reunión Señor Ariel Ulloa Azócar. Asistieron los Concejales señores: Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera.

1.- Oficio Ord. N° 1453-16, del 22.08.16. Director de Administración de Educación Municipal. Solicitud Suplementación Presupuestaria.

El Director de Administración de Educación Municipal, informa que con el objeto de actualizar el movimiento Presupuestario de la Dirección de Educación, solicita suplementación presupuestaria por Estimación de Mayores Ingresos por Aguinaldo de Fiestas Patrias 2016, por la suma de \$114.417.000.- Fondos que serán enviados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Por lo anterior se solicita aprobar:

1.1 Suplementación presupuestaria de la Dirección de Educación Municipal, por Estimación de Mayores Ingresos correspondiente al Aguinaldo de Fiestas Patrias 2016, por la suma de \$114.417.000.- de la siguiente manera:

ST	ITEM ASIG SA SSA	INGRESOS	AUMENTA	M\$
05		DENOMINACION CxC Transferencias Corrientes De Otras Entidades Públicas Del Tesoro Público Otras Transferencias Corrientes TOTAL		
03	007			<u>114.417</u>
	999			<u>114.417</u>
		GASTOS	AUMENTA	
21		DENOMINACION CxP Gastos en Personal Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones		M\$
01				27.703
02				33.259
03				<u>53.455</u>
		TOTAL		<u>114.417</u>



A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 19.08.2016

INGRESOS						M\$	M\$	M\$	M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	Presupuesto	Devengado	Percibido	Saldo por
05					CxC Transferencias Corrientes				
	03				De otras Entidades Públicas				
		007			Del Tesoro Público	1.620.480	1.518.824	1.518.824	101.656

GASTOS						M\$	M\$	M\$	M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	Presupuesto	Preoblig	Obligación	Saldo
21					CxP Gastos en Personal				
	01				Personal de Planta	6.998.844	4.709.751	4.709.751	2.289.093
	02				Personal a Contrata	3.691.880	1.613.780	1.613.780	2.078.100
	03				Otras Remuneraciones	3.944.194	2.541.568	2.541.568	1.402.626

El Concejal, Sr. Eguiluz, consulta ¿Cómo se distribuyen estos ingresos?

El Sr. Danilo Inzunza, Profesional de la Dirección de Finanzas de la DAEM, señala que el monto aguinaldo dependerá de los ingresos de cada uno de los funcionarios y los tramos están establecidos en la ley que otorga este beneficio.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$114.417.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Fue aprobado unánimemente en la comisión, en concejo quien este en contra o se abstenga? 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 2284-138-2016

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1543-16 del 22 de agosto del Director de Educación Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 32 de fecha 01 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS CORRESPONDIENTE AL AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS 2016, POR LA SUMA DE \$114.417.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA	
					DENOMINACION		TOTAL	M\$
05					CxC Transferencias Corrientes			
	03				De Otras Entidades Públicas			
		007			Del Tesoro Público			
			999		Otras Transferencias Corrientes			
					GASTOS			AUMENTA



ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21					CxP Gastos en Personal	
	01				Personal de Planta	27.703
	02				Personal a Contrata	33.259
	03				Otras Remuneraciones	53.455
					TOTAL	114.417

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

2.- Oficio Ord. N° 223 del 19.08.16, de Directora de Medio Ambiente. Solicita Aprobar Programa de Actividad Municipal "Control de Garrapatas en el Ambiente"

La Directora de Medio Ambiente solicita aprobar el "Programa de Actividad Municipal "Control de Garrapatas en el Ambiente"

El Director de Planificación, a través del Ord. N° 1245, del 18.08.16, informa que la Dirección de Medio Ambiente ha solicitado la aprobación de un Programa de Actividad Municipal destinada al Control de Garrapatas que tendría un valor de \$8.800.000.- y sugiere que el financiamiento de esta modificación se puede obtener del ítem 21.04.004.001.

Por lo anterior se solicita aprobar:

2.1.- Aprobar el Programa denominado "Control de Garrapatas en el Ambiente", por la suma de \$8.800.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el programa "Control de Garrapatas en el Ambiente"

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Fue aprobado unánimemente en la comisión, en concejo quien rechace o se abstenga?

**ACUERDO N° 2285-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 223 del 19 de agosto de la Directora de Medio Ambiente; el acta de la Comisión de Hacienda N° 32 de fecha 01 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA: APROBAR EL PROGRAMA DENOMINADO "CONTROL DE GARRAPATAS EN EL AMBIENTE", POR LA SUMA DE \$8.800.000.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

2.2.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	8.800.-
			TOTAL GASTOS	8.800.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	8.800.-
			TOTAL GASTOS	8.800.-



A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 24.08.2016

Denominación	Presup. Vigente	Preoblig. Acum.	Obligac. Acum.	Saldo Disponible
	\$	\$	\$	\$
Servicios Generales – Otros	14.465.000.-	3.945.288.-	10.519.517.-	195.-
Prest. Servicios de Actividad Municipal	567.735.000.-	310.922.296.-	256.661.997.-	150.707.-

El Concejal, Sr. Eguiluz, consulta ¿por qué no se ejecutó este programa el año 2015?

La Sra. Andrea Aste, Directora de Medio Ambiente señala que todos los años se está haciendo la prevención de las garrapatas en los animales y se hace a través de un líquido y ahora se pretende fumigar el exterior de las casas, externalizando el servicio. El año pasado se solicitó la suma de \$13.200.000.- para ejecutar un programa, pero como esto se solicitó a fines del año 2015, no se alcanzó a ejecutar el programa completo y sólo se usó una parte para la compra de productos. Y ahora para este año se pretende ejecutar el programa completo, se estima que se pudieran fumigar aproximadamente 1000 casas; lo ideal es partir a fines del mes de septiembre.

La Concejala, Sra. Smith, consulta si esto está destinado a algún sector en particular o son varios sectores.

La Sra. Andrea Aste, Directora de Medio Ambiente, responde que las casas a fumigar se eligen de acuerdo al enrolamiento y a los informes de los operativos que se hacen en terreno, se lleva un catastro de las atenciones y de los animales que se encuentran más afectados por garrapatas, siendo las casas de estos los que tienen prioridad para la fumigación. Esto también va acompañado de educación a los vecinos.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción, año 2016, por la suma de \$8.800.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Fue aprobado unánimemente en la comisión, en concejo quien rechace o se abstenga? 11 votos a favor

**ACUERDO Nº 2286-138-2016**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 223 del 19 de agosto de la Directora de Medio Ambiente; el acta de la Comisión de Hacienda N° 32 de fecha 01 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	8.800.-
			TOTAL GASTOS	8.800.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	8.800.-
			TOTAL GASTOS	8.800.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

3.- Oficio Ord. N° 1292, del 26.08.16, de Director de Planificación. Licitación Pública ID 4988-46-LP16, "Construcción Sede Social Club Deportivo O'Higgins"

El Director de Planificación remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Construcción Sede Social Club Deportivo O'Higgins", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                              |  |
|------------------------------|--|
| • Marcelo Drogueut Inostroza | : Representante Dirección Jurídica         |
| • Claudia Cartes Poblete     | : Representante Dirección de Control       |
| • Carlos Marianel Sánchez    | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Talpen Sanhueza   | : Representante de Alcaldía                |

La licitación es financiada con recursos municipales, según certificado de imputación Municipal N° 407 de 02.08.16, por un monto de **\$57.000.000.-, IVA Incluido.**-

Ofertaron en la plataforma de mercado público cuatro empresas que dieron fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%, Plazo 14% y Entrega Oportuna 6%

La Comisión Evaluadora presentan los siguientes cuadros de evaluación:

OFERTAS:	Oferta Económica Neta	Plazo (días corridos)
DASA LTDA	\$ 47.142.857	80
SOC. DISEÑO ING. Y CONST. LTDA	\$46.089.752	100
MANUEL H. SANDOVAL PAVEZ	\$ 56.986.128	90
JOHFE Y CIA LTDA	\$46.638.655	75

La oferta de MANUEL H. SANDOVAL PAVEZ quedó inhabilitada toda vez que por el Portal presentó un valor diferente al indicado en el Anexo N° 5 de las Bases Administrativas.

PUNTAJES:	Oferta Económica 80%	Plazo Ofertado 14%	Entrega Oportuna 6%	Total
DASA LTDA	78,21	13,13	6	97,51
SOC. DISEÑO ING. Y CONST. LTDA	80,00	10,50	6	96,50
JOHFE Y CIA LTDA	79,06	14,00	6	99,06

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Johfe y Cía. Ltda., por un monto de \$55.500.000.-, IVA incluido, en un plazo de 70 días

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la Empresa Johfe y Cía. Ltda., por un monto de \$55.500.000.-, IVA incluido, en un plazo de 70 días

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Unánimemente en la comisión, en concejo, tiene la palabra la concejal Troncoso.



**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Simplemente felicitar esta nueva construcción de una sede para el futbol amateur, son muchas sedes ya las que se han reparado, ampliado, construido en distintos sectores de Concepción y la verdad es que tengo la seguridad que para los dirigentes, socios, hinchas del club deportivo O'Higgins esta va a ser una obra que les va a beneficiar mucho. La actual sede la verdad es que no se encuentra en buenas condiciones, los ha acogido desde hace bastantes años, esto va a venir a fortalecer al club. Conozco bastante a sus dirigentes a don Carlos Muñoz, creo que todos lo hemos visto en la municipalidad todos los días y el esfuerzo que realiza tanto él, su esposa Fidelia y cada uno de los dirigentes del club durante tantos años sacar a la institución adelante y que esta además albergada en un sector de tanto esfuerzo yo creo que se ve recompensado ahora así que mis felicitaciones y por supuesto que voy a aprobar esta iniciativa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

También felicitar a los dirigentes por esta sede, cuando son recursos municipales para nosotros es un esfuerzo mayor, siempre es por aprobación del concejo de forma unánime espero que hoy sea así otra vez, y felicitarlos, que esto obviamente no solo sirva para el club deportivo sino para todos los vecinos de alrededor que siempre las sedes son muy importantes, gracias alcalde.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Todo este concejo se felicita, este concejo ha tenido permanentemente una actitud de apoyo generalizado para las actividades deportivas, a todos los clubes, a todas las canchas, y este concejo debería recibir los aplausos particularmente de los que quieren el deporte y que en definitiva han visto que este concejo se ha esmerado en precisamente en estas iniciativa en este momento, un agrado al amigo Muñoz que nos ha visitado en varias ocasiones, su esposa Fidelia y a todos los muchachos que han estado en esta tarea que es de todos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Efectivamente para mí también es un agrado estar aprobando estos recursos, en consideración mas porque esta sede cumple las funciones de camarín donde los niños y también adultos se visten, está en precarias condiciones hoy vamos a dignificar nuevamente el futbol amateur, con una gran obra para este sector. Lo importante es que vamos a contar con un espacio digno, creo que tenemos que seguir avanzando en eso, posibilidad de que los camarines cuenten con agua tibia, felicitar a los amigos y que le siga yendo bien al futbol amateur.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Felicitar a los dirigentes del club, en especial a su presidente y quienes lo acompañan por hacer este tipo de peticiones al municipio y recordar que el municipio está para acoger estas peticiones que son demandas de los barrios y sobre todo del futbol que es un deporte tan masivo dentro de los sectores de Concepción. Nosotros estamos disponibles, el concejo en general para cumplir un papel de apoyo a estas iniciativas, quiero dejarlo súper en claro, esto no tiene color político, ni nombre ni apellido. Es una solicitud que hizo el club y que el municipio la acoge y que la obligación del municipio es someterla a votación del concejo y de ese punto de vista, jamás nunca! Se ha negado esta posibilidad de lograr sedes deportivas para los clubes de futbol amateur, así que yo felicito a la directiva, a los socios y en general al futbol amateur de los barrios por querer tener mejor calidad de vida, mejores condiciones para desarrollar allí deporte sobre todo el fin de semana, mis felicitaciones y obviamente que yo los voy a apoyar, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Siguiendo la línea de la intervención de todos los concejales que me han precedido, felicitar a la directiva, felicitar al club, felicitar a los deportistas y decir solamente que todas estas iniciativas son aprobadas por unanimidad y no solamente esta sino que todas las que tienen que ver con deporte. Yo soy de la idea que cuando hablan de dignificar el deporte, entregar una sede no es dignificar el deporte, eso es una medida de parche, dignificar el deporte va mucho mas allá, entregar las condiciones para que el mejoramiento sea permanente, no sea en época de elecciones o por ser amigo de algún político o amigo de algún parlamentario. El deporte no tiene absolutamente nada que ver con política, el deporte es para mejorar la vida, sacar a los niños de las drogas y de otros vicios que hay en la sociedad. Nosotros como municipio estamos para recibir las necesidades para atenderlas y para cubrirlas en la medida de lo posible, felicitarlos por su constancia, y el día en que el



deporte amateur tenga su financiamiento propio para funcionar de manera permanente y sin pedirle favores a nadie entre comillas ahí sí que va a ser digno el deporte y ahí si que lo vamos a celebrar.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Sometemos a votación, fue unánime en la comisión en concejo, quien este en contra o se abstenga?, 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 2287-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1292 del 26 de agosto de la Directora de Medio Ambiente; el acta de la Comisión de Hacienda N° 32 de fecha 01 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID 4988-46-LP16, "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS" A LA EMPRESA JOHFE Y CÍA. LTDA., RUT 76.217.341-7 POR UN MONTO DE CINCUENTA Y CINCO MILONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$55.500.000) IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 70 DÍAS**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Agradecer y felicitar al club deportivo O'Higgins en esta senda que han tomado para tener su nueva sede. Vamos al próximo punto entonces.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

4.- Oficio Ord. N° 2587-16, del 23.08.16, de la Directora de Administración de Salud. Solicitud Suplementación Presupuestaria por Estimación de Mayores Ingresos, por \$39.207.000.-

La Directora de Administración de Salud, solicita tramitar suplementación presupuestaria por Quinto Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Municipal, Estrategia Refuerzo SAPU 2016, financiados con fondos del Servicio de Salud Concepción.

Este convenio destina fondos para la contratación de médico, TENS y Kinesiólogo para reforzar los SAPUS de la comuna por período Campaña Invierno.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

a) Suplementación Presupuestaria Dirección de Administración de Salud Municipal por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$39.206.400.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03		C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes SSC SAPUS <b>TOTAL GASTOS</b>	<u>39.207.-</u> <u>39.207.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03		C x P GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones <b>TOTAL GASTOS</b>	<u>39.207.-</u> <u>39.207.-</u>

La Concejala, Sra. Smith, consulta ¿Campaña Invierno en esta fecha? y ¿para qué consultorios serán destinados?

La Sra. Rosario Bustos, Directora de la Dirección de Salud Municipal, señala que este convenio se trata un refuerzo médico, un kinesiólogo y una Técnico que irán en ayuda para los pacientes con enfermedades respiratorias, principalmente neumonía.



La destinación será sólo para las SAPUS de la comuna, que en este caso son cuatro: Lorenzo Arenas, Juan Soto Fernández, Tucapel y Santa Sabina.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por la suma de \$39.207.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Fue aprobado unánimemente en la comisión, en concejo quien rechace o se abstenga?

**ACUERDO N° 2288-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2587-16 del 23 de agosto de la Directora de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 32 de fecha 01 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$39.206.400.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes SSC SAPUS	39.207.-
		002	TOTAL GASTOS	39.207.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03		C x P GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	39.207.-
			TOTAL GASTOS	39.207.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

5.- Oficio Ord. N° 633, del 22.08.16, Director de Construcciones. "Reemplazo Cubierta Block N°3132, Villa Los Conquistadores", vía FONDEVE.

El Director de Construcciones, a través del oficio indicado señala que el "Comité de Administración del Block N° 3132 de la Villa Los Conquistadores" solicitan el reemplazo de la cubierta del edificio antes señalado; por ello y analizada la petición, el Director de Construcciones informa que es factible ejecutar dicho proyecto por la modalidad FONDEVE.

El presupuesto estimativo es de \$13.560.559.-, de los cuales la Municipalidad debería aportar el 70%, ascendente a \$9.492.391.- y los vecinos el 30% restante, ascendente a \$4.068.168.-

Cabe señalar que analizados los avalúos de los departamentos que conforman el Block N° 3132, se tiene un avalúo promedio de 435,33 U.F., inferior a 650 U.F., luego según se indica en el Art. 2º letra b) de la modificación al Reglamento FONDEVE aprobado por Decreto N° 2 del 16 de octubre de 2009, los aportes corresponden según se indicó precedentemente.

Por lo anterior se solicita aprobar:

5.1.- Creación de código y denominación

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.042	Reemplazo Cubierta Block N°3132, Villa Los Conquistadores



[www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl)

La Concejala, Sra. Smith, consulta ¿por qué se habla de un solo edificio si son varios edificios?

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones, señala que en total 50 edificios que conforman esta villa y que se organizan por Comité de Administración de cada edificio y que vienen avalados por la Junta de Vecinos del sector.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Fue aprobado unánimemente en la comisión, en concejo quien rechace o se abstenga? 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 2289-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 633 del 22 de agosto del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 32 de fecha 01 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA.**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.042	Reemplazo Cubierta Block N°3132, Villa Los Conquistadores

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

6.- Oficio Ord. N° 634, del 22.08.16, Director de Construcciones. "Pintura Exterior e Impermeabilización Block N°3150-D, Villa Los Conquistadores", vía FONDEVE.

El Director de Construcciones, a través del oficio indicado señala que el "Comité de Administración del Block N° 3150-D de la Villa Los Conquistadores" solicitan el pintado exterior e impermeabilización del edificio antes señalado; por ello y analizada la petición, el Director de Construcciones informa que es factible ejecutar dicho proyecto por la modalidad FONDEVE.

El presupuesto estimativo es de \$15.602.536.-, de los cuales la Municipalidad debería aportar el 70%, ascendente a \$10.921.775.- y los vecinos el 30% restante, ascendente a \$4.680.761.-

Cabe señalar que analizados los avalúos de los departamentos que conforman el Block N° 3150-D, se tiene un avalúo promedio de 435,33 U.F., inferior a 650 U.F., luego según se indica en el Art. 2º letra b) de la modificación al Reglamento FONDEVE aprobado por Decreto N° 2 del 16 de octubre de 2009, los aportes corresponden según se indicó precedentemente.

Por lo anterior se solicita aprobar:

**6.1.- Creación de código y denominación**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.043	Pintura Exterior e Impermeabilización Block N° 3150-D, Villa Los Conquistadores

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación



[www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl)

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Fue aprobado unánimemente en la comisión, en concejo quien rechace o se abstenga? 11 a favor

**ACUERDO N° 2290-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 634 del 22 de agosto del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 32 de fecha 01 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA.**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.043	Pintura Exterior e Impermeabilización Block N° 3150-D, Villa Los Conquistadores

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

7.- Oficio Ord. N° 2667-16, de Directora Dirección de Administración de Salud Municipal. Solicitud Modificación Presupuestaria por Programa de Farmacia Municipal, por \$6.192.000.-

La Directora de la Dirección de Administración de Salud Municipal, solicita la tramitación de una modificación presupuestaria por Programa Farmacia Municipal. La modificación traspasa fondos de ítems "Servicios Básicos", "Mantenciones y Reparaciones", "Publicidad y Difusión" y "Servicios Generales" a los ítems "otras Remuneraciones" y "Materiales de Uso y Consumo".

Por lo anterior se solicita aprobar:

7.1) Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración de Salud Municipal por traspaso de fondos por la suma de \$6.192.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		<b>CXC GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03	Otras Remuneraciones	1.500.-
22		<b>CXC BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO</b>	
	04	Materiales de Uso y Consumo	4.692.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.192.-</b>
SUBT	ITEM	G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
22		<b>CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO</b>	
	05	Servicios Básicos	3.210.-
	06	Mantenciones y Reparaciones	1.000.-
	07	Publicidad y Difusión	982.-
	08	Servicios Generales	1.000.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.192.-</b>

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 24.08.2016:

Código Subprograma 7	Denominación	Presupuesto vigente \$	Obligado \$	Devengado \$	Saldo \$
21.03	Otras Remuneraciones	0	618.353	618.353	-618.353
22.05	Servicios Básicos	8.000.000	597.952	597.952	7.402.048
22.06	Mantenciones y Reparaciones	2.000.000 4.000.000	594.730	135.660	1.405.270
22.07	Publicidad y Difusión	1.000.000	3.107.199	3.107.199	982.801
22.08	Servicios Generales		0	0	1.000.000



La Concejala, Sra. Smith, consulta si ¿Se va contratar más personal?

La Sra. Rosario Bustos, Directora de la Dirección de Salud Municipal señala que debido a la demandad de los usuarios, se han visto en la necesidad de poder contratar un administrativo que vaya en apoyo a la atención de la Farmacia Municipal y el resto para la compra de fármacos para la farmacia.

La Concejala, Sra. Smith, consulta ¿Cuánto han sido las modificaciones que se han efectuado para la farmacia municipal?

La Sra. Rosario Bustos, Directora de la Dirección de Salud Municipal, indica que toda esta información fue enviada vía correo electrónico la semana pasada.

La Sra. Jessica Pereira, Sub-Directora de la Dirección de Salud Municipal, informar que la primera modificación fue por \$67.000.000.-, pero que sólo \$12.500.000.- fueron destinados a fármacos, luego se han hecho dos modificaciones por un monto total de \$80.000.000.-, es decir para la compra de fármacos se han destinado \$92.500.000.- y se han hecho dos modificaciones por estimación de mayores ingresos por \$25.000.000.- y 35.000.000.- respectivamente.

La Concejala, Sra. Smith, consulta si los remedios que se entregan en la farmacia municipal no son los mismos que se entregan en los consultorios y si existe retraso en la entrega de los medicamentos desde la farmacia municipal.

La Sra. Jessica Pereira, Sub-Directora de la Dirección de Salud Municipal, indica que todos los remedios deben ser entregados con receta médica y en muchas ocasiones son los mismos medicamentos pero que no son usuarios de los consultorios.

La Sra. Rosario Bustos, Directora de la Dirección de Salud Municipal, señala que efectivamente hay retraso en la entrega de los medicamentos y que se debe a la disponibilidad de los proveedores o en los precios.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal por la suma de \$6.192.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Fue aprobado unánimemente en la comisión, en concejo quien rechace o se abstenga? 11 votos a favor

**ACUERDO N° 2291-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2667 de la Directora de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 32 de fecha 01 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL POR TRASPASO DE FONDOS POR LA SUMA DE \$6.192.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	CXC GASTOS EN PERSONAL		<u>1.500.-</u>
	03 Otras Remuneraciones		1.500.-
22	CXC BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		<u>4.692.-</u>
	04 Materiales de Uso y Consumo		4.692.-
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>6.192.-</b>
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		<u>6.192.-</u>
	05 Servicios Básicos		3.210.-
	06 Mantenciones y Reparaciones		1.000.-
	07 Publicidad y Difusión		982.-
	08 Servicios Generales		1.000.-
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>6.192.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.- Oficio Ord. N° 2668-16, de Directora de Administración de Salud Municipal. Solicita Modificación Presupuestaria por Convenios y Programas Específicos 2016, por \$16.281.000.-

La Directora de la Dirección de Administración de Salud Municipal, solicita la tramitación de una modificación presupuestaria por Convenio Programa Reanimación Cardiopulmonar y Uso de Desfibriladores 2015, financiados con fondos del Servicio de Salud Concepción.

Este convenio destina fondos para la compra de Desfibriladores y capacitación relativa al uso de estos para liceos designados por el Servicio de Salud Concepción. Esta modificación solicita el traspaso de \$16.280.390.- desde el ítem Cursos de Capacitación al ítem Máquinas y Equipos, esto debido a que las facturas ya han sido recepcionadas desde el Servicio de Salud y se solicita ajustar su pago a los ítems correspondientes.

Por lo anterior se solicita aprobar:

8.1) Modificación Presupuestaria de Dirección de Administración de Salud Municipal por traspaso de fondos por la suma de \$16.281.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	11	002	CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Técnicos y Profesionales Cursos de Capacitación TOTAL GASTOS	16.281.- 16.281.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29	05	999	CXP ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos Otras TOTAL GASTOS	16.281.- 16.281.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 24.08.2016:

Item	Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligación	Devengado	Saldo Presupuestario
22.11.002	Cursos de Capacitación	23.980.700	7.700.310	0	16.280.390
29.05.999	Máquinas y Equipos de Oficina	6.188.000	0	0	6.188.000

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal por la suma de \$16.281.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Tiene la palabra la concejal Troncoso

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Solo reiterar que lo he mencionado hace bastante tiempo en distintos concejo de ver la posibilidad de a través de los fibriladores y el tema de RCP que se empiece a implementar algún tipo de programa en conjunto con salud y educación para realizar capacitación a nuestros escolares, por qué?, siempre he entregado este mismo dato pero por ejemplo las muertes por infarto al miocardio en países más desarrollados como Estados Unidos son bastantes bajas. En Chile el porcentaje de personas que fallecen por un infarto es muy alta porque la gente no está capacitada para realizar reanimación, en general en los países más desarrollados la enseñanza de esto comienza en el pre básico, por lo tanto un niño de 6 años está capacitado para realizar estas maniobras que permiten reanimar a una persona que este padeciendo algún tipo de complicaciones. Yo espero que esto se pueda realizar, capacitar en primera instancia a algunos profesores o partir con algún piloto en algún colegio con algunos escolares.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En el congreso de salud de la asociación chilena de Municipalidades, el municipio de Tigre expuso el uso de desfibriladores y no solo en los colegios, sino también en las juntas de vecinos. Como Chile podía enfrentar eso, y como algunas municipalidades podrían capacitar a algunos dirigentes, y como eso resultó y salvo muchas vidas por el uso de desfibriladores y RCP en general, capacitar a las personas es bueno, tomar el ejemplo de la municipalidad de Tigre, Argentina.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Me dice el señor Mellado que se hizo capacitación a algunos profesores y se entregaron a los establecimientos, entonces si ya estamos con esa etapa cumplida falta en el fondo que se difunda entre más personas, por ejemplo muchas veces se ve que los concejos de curso se usan para temas que no son tan útiles en la práctica y como no podemos llegar a todas las juntas de vecinos, tengo entendido que un desfibrilador cuesta más de un millón de pesos, por lo tanto es bastante difícil que podamos acceder a todas las juntas de vecinos, organizaciones y clubes deportivos, por lo tanto el tema manual de reanimación es igual sumamente efectivo y siempre va a ser mejor que una persona lo haga a que no lo haga.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Fue aprobado unánimemente en la comisión, en concejo quien rechace o se abstenga? 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 2292-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2668 de la Directora de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 32 de fecha 01 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL POR TRASPASO DE FONDOS POR LA SUMA DE \$16.281.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	16.281.-
		002	Cursos de Capacitación	16.281.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>16.281.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			CXP ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	16.281.-
		999	Otras	16.281.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>16.281.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Terminada el acta, en tabla aparece que Exposición Plan Seccional Centro Concepción, porque debe ser presentado en concejo, vamos a hacerlo después de la comisión de hacienda y luego régimen interno.



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Acta Hacienda N° 33, Preside la Reunión Señor Ariel Ulloa Azócar. Asistieron los Concejales señores: Patricio Kuhn Artigues, Alex Iturra Jara, Alejandra Smith Becerra.

1.- Oficio Ord. N° 819, del 30.08.16, de Director de Aseo y Ornato. Licitación Pública ID N° 2671-24-LE16, "Concesión para Explotación Baños Públicos Plaza Independencia y Parque Ecuador, Concepción".

El Director de Aseo y Ornato remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Concesión para Explotación Baños Públicos Plaza Independencia y Parque Ecuador, Concepción", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                            |  |
|----------------------------|--|
| • Richard Van Der Molen    | : Representante Dirección Jurídica         |
| • Juan Hermosilla Sandoval | : Representante Dirección de Control       |
| • Alberto Jarpa Tapia      | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía                |
| • Rodrigo Bravo Fuentes    | : Representante Dirección de Aseo y Ornato |

Ofertaron en la plataforma de mercado público tres empresas que dieron fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Monto Mensual a Pagar al municipio por el período de Concesión propuesto por el oferente 35%; Tarifa a cobrar a los usuarios 50%, Condiciones de Empleabilidad inclusiva 10% y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%

La Comisión Evaluadora presentan los siguientes cuadros de evaluación:

OFERENTE	OFERTAS ECONÓMICAS		
	N° 1 derechos municipales	N°2 TARIFA	N° 3 N° mujeres/total empleos
Roxana Fuentealba Canales	\$ 4.100.000.-	\$ 220.-	4/4
Mauricio Gutiérrez Silva	\$ 4.000.000.-	\$ 170.-	4/4
Wylliam Toloza Villanueva	\$ 3.300.000.-	\$ 170.-	6/6

N	OFERENTE	FACTORES DE PONDERACIÓN				TOTAL
		a) derechos municipales	b) tarifa	c) empleos inclusivos	d) requisitos formales	
1	Mauricio Gutiérrez Silva	34,15	50,00	10	2	96,15
2	Wylliam Toloza Villanueva	25,61	50,00	10	5	90,61
3	Roxana Fuentealba Canales	35,00	38,64	10	2	85,64

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la Concesión a la empresa Mauricio Gutiérrez Silva, por un monto de \$4.000.000., Tarifa de \$170.-

El Concejal, Sr. Ulloa, consulta ¿A cuántas UF corresponde esto?

El Sr. Rodrigo Bravo, Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato, señala que el monto es de \$4.000.000.- mensuales y convertidos a UF, sería aprox. 152,53 UF, lo que hace un monto anual de 1830 UF y que aproximadamente. Además señala que los Derechos Municipales se van reajustando por variación de IPC.

El Concejal, Sr. Kuhn, consulta si la tarifa va cambiando



El Sr. Rodrigo Bravo, Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato, indica que efectivamente los valores van cambiando en la medida que se cambie de concesionario, actualmente el valor para los usuarios es de \$180.- y la persona que se propone adjudicar tendría una tarifa de \$170.- Actualmente la Concesión dura hasta el día 27 de septiembre del presente año y que el actual concesionario ya llega 6 años y este es el segundo período.

El Director de Finanzas, consulta ¿Entonces la Concesión es por 3 años?

El Sr. Rodrigo Bravo, Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato, señala que efectivamente el período de concesión es por tres años.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Mauricio Gutiérrez Silva, por un monto de \$4.000.000., Tarifa de \$170.-, por un plazo 3 años.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Yo en este punto yo hice una consulta respecto de la cantidad que se estaba pagando anualmente, y la hice porque estos baños significan un ingreso a la municipalidad de 830 UF más que estacionamientos subterráneo que tenemos aquí al frente y que paga 1000 UF al año. Esto es importante por cuanto otro estacionamiento fue entregado y está pagando poco mas de 1000 UF si no me equivoco, y lo señalo no con ánimo de escobar en las heridas por que no es lo que quiero plantear, acá se va a tener que llamar a licitación por nuevos estacionamientos subterráneos, es lo que ha planteado el concejo unánimemente en varias oportunidades, estacionamiento en la plaza Cruz, estacionamiento por ejemplo en plaza España que los necesitamos y vamos a tener un tope complicado, porque aquí se estableció, a mi juicio, un tope con las 1000 UF que se están pagando los estacionamientos del centro. Yo no voy a ser más concejal de este concejo, ustedes lo saben, y algunos de ustedes si es que no la mayoría o todos, ojala sean todos, nuevos concejales para el próximo concejo y este tema lo tendrán que ver porque se están perdiendo recursos importantes para el municipio. Además quiero señalar que Rodrigo Bravo quien estuvo en este tema de los estacionamientos del centro me señalaba que eso se amortizo en 8 años, la inversión, o sea se entrego a 30 años y a los 8 o sea son 22 años en que se van a ir en pura ganancia los concesionarios que bienvenido sea, pero a mí me gustaría también que la municipalidad y por ende la ciudad tuviera mayores ingresos con los estacionamientos como otros municipios de Chile y para eso fue concebido entre paréntesis, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Yo creo que es un tema que hay que analizar. Respecto de los baños yo hice alguna vez una sugerencia para los letreros, porque hay papeles pegados con scotch en los baños del parque, y al concesionario no le importa mucho porque se mantuvieron en las mismas condiciones, yo invito a que el nuevo concesionario se preocupe de que haya una señalética acorde a los estándares del parque y estos de acá de la plaza, no tiene nada que ver con la imagen del municipio, creo que hay que poner ojo en eso, en el aseo, que sea de forma permanente y adecuada, para que podamos entregar un buen servicio.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Respecto de la concesión del servicio de los baños públicos del centro de la ciudad manifestar que efectivamente hay gente que también manifiesta su reparo respecto a la mantención de estos baños. No es un tema de ahora se viene dando desde hace mucho tiempo y creo que el municipio hoy día que estamos haciendo un cambio de concesionario espero sea para mejor y no mantener lo mismo de siempre desde el punto de vista de la preocupación de lo que se le entrega a la ciudad. En relación a este mismo tema manifestar que de manera reiterada, permanentemente he manifestado que nuestros discapacitados no cuentan con un baño en el centro de la ciudad, y también he planteado la posibilidad de poder planificar o revisar debajo del odeón, creo que es factible con un sistema de montacargas o sistema hidráulico, de poder tener allí un baño al que puedan acceder personas en silla de ruedas sobre todo, para ellos es sumamente incomodo no disponer de un baño público en el centro de la ciudad, creo que ese esfuerzo deberíamos hacerlo, es una petición que he estado haciendo permanentemente lamentablemente no ha sido acogida, pero los discapacitados de Concepción y también los que vienen de comunas aledañas requieren de un trato también preferencial



[www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl)

para ellos y creo que el municipio debería hacer los esfuerzos así como también tener el acceso universal por la entrada principal del municipio y no por la puerta de atrás.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Fue aprobado unánimemente en la comisión, en concejo quien rechace o se abstenga? 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 2293-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 819 de fecha 30 de agosto de 2016 del Director de Aseo y Ornato; el acta de la Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 08 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 5 letra e) 65 letra j) y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2671-24-LE16, "CONCESIÓN PARA EXPLOTACIÓN BAÑOS PÚBLICOS PLAZA INDEPENDENCIA Y PARQUE ECUADOR, CONCEPCIÓN" A LA EMPRESA MAURICIO GUTIÉRREZ SILVA RUT 14.208.713-8 POR UN MONTO DE CUATRO MILLONES DE PESOS \$4.000.000., TARIFA DE \$170 Y POR UN PERÍODO DE 3 AÑOS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

2.- Oficio Ord. N° 653, del 30.08.16, de Director de Construcciones. Licitación Pública ID 2417-25-LP16, "Construcción Área Verde Junta de Vecinos San Enrique"

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Construcción Área Verde Junta de Vecinos San Enrique", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Richard Van Der Molen	: Representante Dirección Jurídica
Patricia Torres Parra	: Representante Dirección de Control
María Escalona Riveros	: Representante Dirección de Planificación
Mauricio Talpen Sanhueza	: Representante de Alcaldía
Jovanka Alavania Moreno	: Representante Dirección de Construcciones

La licitación es financiada con recursos municipales, presupuesto estimativo de **\$58.000.000.-**, IVA Incluido, según Certificado de Imputación Presupuestaria N° 389 de fecha 21 de julio de 2016 Ofertaron en la plataforma de mercado público cuadro empresas y sólo tres dieron fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%, Plazo 16% y Cumplimiento de Requisitos Formales 4%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PROVEEDOR	Oferta C/ IVA	PLAZO DÍAS	R. FORMALES	PONDERACIÓN			
					OFERTA	PLAZO	Requisitos formales	Total
1	J.A Constructora Ltda.	\$ 56.246.979	70	4	79,5	16,0	4,0	99,5
2	Constructora y Servicios Industriales DASA Limitada	\$ 55.892.590	80	4	80,0	14,0	4,0	98,0
3	Constructora Castaldini Cisterna Limitada	\$ 56.196.605	95	4	79,6	11,8	4,0	95,4



[www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl)

\$ 55.892.590	70
Menor Oferta	Menor Plazo

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa J.A. Constructora Ltda., por un monto de \$56.246.979.-, IVA incluido, en un plazo de 70 días

La Votación fue de la siguiente manera:

Aprueban los Concejales Sres. Ulloa, Iturra y Kuhn.

Se Abstiene la Concejal Sra. Smith, por estar incorporándose a la sesión

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Fue aprobado unánimemente en la comisión, en concejo quien rechace o se abstenga?

#### ACUERDO N° 2294-138-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 653 de fecha 30 de agosto de 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 08 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2417-25-LP16, "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE JUNTA DE VECINOS SAN ENRIQUE" A LA EMPRESA J.A. CONSTRUCTORA LTDA RUT 76.647.840-9 POR UN MONTO DE CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS \$56.246.979.- IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 70 DÍAS**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

3.-Oficio Ord. N° 1281, del 25.08.16, de Director de Planificación. Solicita creación de código y denominación

El Director de Planificación informa que la SUBDERE, a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, aprobó recursos para la ejecución del proyecto denominado "Remodelación Oficinas DIDEKO Municipalidad de Concepción", de acuerdo a Resolución Exenta N° 7487/2016 de fecha 29.06.2016.

El monto total del proyecto es de \$25.980.675.-, pero para el año 2016, sólo se recibirá la suma de \$12.990.337.

Por lo anterior se solicita aprobar:

#### 3.1.- Creación de los siguientes códigos y denominaciones:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.052	PMU-REMODELACION OFICINAS DIDEKO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



[www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl)

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación y denominación 31.02.004.007.052

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, concejal Morales

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Buenas tardes a todos, junto con apoyar la remodelación de las oficinas de la DIDEKO de nuestra municipalidad, por la antigüedad del edificio quiero denotar que sigue pendiente lo que aprobamos en este concejo sobre la adecuación del salón de concejales para poder sesionar allí también nosotros y la habilitación de un lugar para el guardia en la entrada de nuestro salón, tanto es así que una improvisada mesa y silla que había estado allí desapareció en la última semana. Tanto es así que eso estaba aprobado por nosotros y requerimos también de un lugar para no estar utilizando siempre la sala de reuniones de alcaldía, denotar eso, hacer presente que algo está pendiente porque se había avanzado e incluso nos hicieron elegir algunos materiales para el piso y la verdad es que quedó estancado. Eso señor presidente.

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Al igual que el concejal Morales, destacar la inversión que se va a realizar en la DIDEKO, la mejora en la infraestructura no solo ha sido a nivel de las juntas de vecinos o de nuestros barrios sino que también a nivel de muchos de los funcionarios municipales que pasan gran parte del día en esta tendencia, recordar que no hace mucho realizamos una inversión incluso para cortinas porque muchos de los funcionarios tenían que colocar en sus ventanas papel, lo que claramente no es nada digno, así que me parece muy bien. Efectivamente tenemos una gran cantidad de funcionarios que sin duda van a ver mejoradas sus condiciones laborales.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación quien rechace o se abstenga? Concejal Eguiluz?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Yo voy a votar a favor, pero quería decir que considero que está muy bien que se arreglen las oficinas, pero estamos pidiendo hace tiempo que los funcionarios de la municipalidad tengan algún comedor, que se hubiera remodelado la Sala Federico Ramírez para hacer un comedor grande para todos y además recordar que nosotros hace un tiempo atrás aprobamos la mejora de la sala de concejales y lo que conseguimos fue que bajaran las sillas que estaban en la sala de reuniones de acá arriba en esta oficina, así que es de esperar de aprobar esta mejora para las oficinas de la DIDEKO que me parece muy atingente se respete en su totalidad y se lleve a cabo según lo que aprobamos para no encontrarnos con otras sorpresas como la de la sala de reunión de los concejales.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación?, 11 votos a favor.

#### ACUERDO N° 2295-138-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1281 de fecha 25 de agosto de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 08 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA CREACIÓN DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA.**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.052	PMU-REMODELACION OFICINAS DIDEKO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Quiero pedir aquí un paréntesis, como ustedes pueden ver en la tabla esta la presentación que me imagino no será superior a 20 minutos del Plan Seccional Centro Concepción, porque debe ser presentado en concejo y luego retomamos la comisión.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Alcalde porque no lo llevamos a votación?, o por qué no convocar a un concejo extraordinario para estos efectos, igual como se cita para ver la donación de 770 entradas

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Lo están solicitando porque ayer ya partieron con el trabajo, entonces lo están solicitando para no demorar más, yo le pido que por favor podamos verlo ahora

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Es que como de costumbre se nos está restringiendo el tiempo a los concejales que nos vamos a quedar sin hora de incidentes.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

No se les va a restringir concejal, muchas gracias.

**Sra. Asesora Urbanista de Concepción, Doña Karin Rudiger Canaán.**

Buenas tardes les comento que por contrato corresponde que la consultora que se adjudicó el estudio del plan seccional centro haga esta presentación hoy día, mañana está citado también para estos efectos otra actividad por eso era también la necesidad de poder realizarlo hoy día, porque las personas de la consultora están dos días en la ciudad.

Si ustedes recuerdan este tema se vio en comisión de infraestructura y también se vio en un concejo donde se presentó el polígono del estudio y los objetivos que es promover la regeneración de la zona céntrica de Concepción especialmente ligado al eventual reconstrucción del edificio del mercado, a través de la elaboración de tres instrumentos de planificación, ahora yo voy a dejar con ustedes a la profesional que está encargada del estudio para que se presente, es una presentación muy breve.

**Encargada estudio Consultora SurPlan, arquitecto Doña Marjolaine Neely Delgueil.**

Buenos días en realidad es el saludo inicial puesto que ayer fue nuestro día uno y vamos a tener muchos otros eventos de participación.

Lo primero es presentarnos, nosotros nos adjudicamos este estudio por licitación pública, somos una empresa que tiene bastantes años de experiencia en instrumentos de planificación y por suerte también con la ciudad de Concepción. Hemos trabajado con el MINVU, también SERVIU Bío Bío y con el área Pencopólitano así que no nos es algo ajeno; tenemos también experiencia en instrumentos de planificación estratégica, planes de gestión, áreas de patrimonio, por lo tanto creemos reunir varios atributos para poder desarrollar bien el trabajo que se nos encomendó.

Los objetivos principales del estudio es poder establecer una serie de baterías de instrumentos de planificación que tiene que ver con acciones, normas, que permitan la regeneración del centro de Concepción. El polígono del estudio está definido, la definición tiene un área de influencia donde está el mercado, sin embargo si ustedes la ven el área más comercial, más institucional donde hay una serie de hitos cívicos de la ciudad y que como pasa en muchas de las áreas centrales han sufrido muchos deterioros o cambios de función por las dinámicas propias de las áreas metropolitanas como es el caso de Concepción.

Tenemos cuatro productos principales que están llevados como objetivos, vamos a hacer un levantamiento fotométrico de modelo de tres dimensiones que va a permitir que nosotros incluso modelemos las propuestas que va a convertirse también en una herramienta didáctica. Tenemos un plan seccional que influye con herramientas específicas de renovación y remodelación, un plano



seccional que es otro elemento normativo de planificación que en este caso está ligado a la construcción de una morfología urbana y arquitectónica y un plan de gestión urbano que va a plantear acciones que no son solo de planificación y que permitirían construir una nueva área central con una serie de atributos positivos puestos en valor.

Esas son entonces las intenciones del estudio, estamos recién empezando. El equipo profesional somos 11 vivimos varios hoy día, participamos de varias reuniones. Aquí estamos 5, hay 3 de estos profesionales residen aquí en Concepción y que además han estudiado el área central. Hay una gran cantidad de arquitectos, varios incluyéndome contamos con una expertise especiales como por ejemplo patrimonio, geógrafos, cartógrafos, sociólogos, que son un equipo bastante abundante y óptimo, consideramos, para desarrollar el estudio.

Nosotros también planteamos un enfoque específico que tiene que ver con un marco institucional y con un marco también de lo que hoy se entiende por planificación urbana y en este caso para un área central acotada. Hay 3 ámbitos importantes que nosotros también queremos poder llevar a cabo y que sean nuestro mandamiento por decirlo así dentro del estudio uno que tiene que ver con el urbanismo sustentable y que está plasmado por supuesto en la nueva política nacional de desarrollo urbano pero también en las políticas de sustentabilidad a las cuales el país ha ido adhiriendo y que tiene que ver entonces por efectivamente darle valor a las áreas centrales de las ciudades, funcionen de una manera adecuada y más sustentables en cuanto a sus centros son eficientes.

Otro enfoque es uno estratégico que tiene que ver con una mirada metodológica pero también de énfasis que se espera, nosotros esperamos efectivamente poder involucrarlos a todos para poder construir después un plan que no queda estático después que la consultora lo termina sino que se va complementando y se lleva a cabo y en eso no solo se involucran los técnicos, las instituciones que financian y que están en las contraparte sino que también las autoridades, los ciudadanos que van a tener que ir monitoreando como este plan se comporta en el tiempo. Finalmente el objeto preciso de un área central como es el caso de Concepción necesita también una mirada específica, un enfoque que tiene que ver con fenómenos que no son solamente atingentes a Concepción que son desgraciadamente parte de las naturalezas que se están dando en las ciudades urbanas donde aparecen otros centros, aparecen estos mall, aparecen nuevos conceptos respecto de cómo deben funcionar las ciudades y como debería entonces funcionar el centro de la ciudad. Un centro de la ciudad que esperamos dotar de las herramientas modernas y contemporáneas para que tenga un rol lleno de lo que corresponde como foco simbólico y cívico del área Pencopolitano.

Muy brevemente lo que se nos viene en términos de plazos, nosotros empezamos ayer, tenemos una primera etapa que está subdividida en varios puntos y que tiene que ver sobre todo con la construcción de la cartografía, y por supuesto con algunas actividades de participación ciudadana que vamos a ver en detalle, y donde finalmente las etapas 2, 3 y 4 ya están las propuestas en cada una de ellas por supuesto se sociabilizan, se les presenta al concejo y al directorio urbano. La fecha de término no es pasado mañana, nos vamos a estar viendo las caras durante un buen rato, tenemos un periodo bastante largo de estudio para poder llevar a cabo en profundidad el encargo. Nos hemos preocupado de poder mostrarles lo que nos viene en la primera etapa, por supuesto que vamos a ir llevando y teniéndolos al tanto de lo que se nos viene, hemos subrayado las actividades de participación ciudadana puesto que ustedes van a ver que pasa esperamos que sean visibles que pasan cosas, vamos a llevar por supuesto un proceso en redes sociales para poder incorporar todas las herramientas que hoy día se usan, vamos a hacer un proceso en la calle con un kiosco para que las personas puedan aportar información y puedan adherirse también para las futuras participaciones y talleres que estarán a continuación. En este periodo van a haber situaciones de exposición pública, con, esperamos también, difusión en prensa que nos permita contar con todos los aportes y con todos los estamentos, eso es para empezar.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, se ofrece la palabra. Concejal Christian Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Este tema es uno de los temas más relevantes que puede abordar una comuna, especialmente nuestra comuna que está con cambios relevantes, a consideración que está también en un proceso de reformulación la intercomuna, de lo que se ha denominado área metropolitana, donde vamos a tener otro centro de especial relevancia que posiblemente va a tener una parte nuestra, de Concepción pero también de otras comunas aledañas. Particularmente Talcahuano y Hualpén. Esta tarea yo lamento tomarla al final del proceso puesto que deberíamos haberla tomado al comienzo, habríamos podido trabajar activamente en esta materia y abordar en definitiva un cambio radical en un área tan importante como es el centro histórico de nuestra ciudad, espero que quienes estén en este concejo en el próximo periodo podamos tener una activa participación, es muy importante para nuestra comuna, ojala nos vaya muy bien.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Esta consultora partió ayer, y tengo entendido que el tema se planteó hace como dos años en la comisión de infraestructura con la exposición de Karin. Está pidiendo la palabra el concejal Ariel Ulloa y luego el concejal Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Ustedes han tocado dos temas que a mí me preocupan sustancialmente, uno de los cuales tiene que ver con el modelo económico nuestro imperante, como usted sabe muy ultra liberal que ha permitido el levantamiento de malls en nuestra ciudades pero sin ningún tipo de regulación. Y esto nos ha significado, en el caso nuestro, un deterioro evidente de los centros históricos de la ciudad, la atracción que ejerce el mall desde el punto de vista comercial, desvía el accionar comercial de la ciudad y otros aspectos como cultural incluso hacia lugares bastante mal preparados para recibir toda esa demanda. El mal nuestro que esta camino al aeropuerto, se creó y es evidente el conflicto de tránsito que se genera; segundo elemento, usted también ha tocado el tema del mercado, el tema del mercado es un tema sustantivo de la ciudad, si nosotros no logramos, el municipio, cambiar aquella realidad que vive lo que queda del mercado que es un vestigio, yo no sé cómo vamos a remodelar el centro de la ciudad. No han existido operaciones de distinto orden para poder cambiar esa realidad y lo que es peor, para daño evidente de la ciudad de Concepción, eso fue declarado monumento nacional, cuando aquí se habla de reconstruir el mercado me parece casi ridículo, no sé con qué lo haríamos, el camino de la expropiación pero no es un tema que este hoy en tabla evidentemente es un camino. El tercer punto que yo quiero tocar, el problema de los sitios vacíos, la cantidad que se utilizan como estacionamientos en el centro de la ciudad es monumental a mi juicio, y eso sencillamente tira la modernidad de la ciudad hacia abajo hay que enfrentar el tema de los sitios vacíos e la ciudad con una ordenanza que obligue a construir, ha hacer algo respecto de aquellos sitios y está el papel que tocaba antes que tenemos que tener nuevos estacionamientos subterráneos por lo menos 4 o 5 en el futuro mediato en la ciudad de Concepción. Adelante con la pega, esta es una pega importante para Concepción, gracias.

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Simplemente felicitar el trabajo realizado, esto viene hace bastante tiempo, me recuerdo que hace dos años cuando presidía la comisión de infraestructura y urbanismo que comenzamos a tratar este tema entendiendo además que como concejo no somos ninguno arquitecto ni profesionales del área, en mi caso soy dentista por lo tanto cuesta mucho llegar a comprender porque como dice Karin, me acuerdo cuando comenzó el tema es bastante técnico, incluso a los arquitectos les complica bastante. Entonces en ese sentido felicitar el trabajo serio que se está realizando y que se va a realizar, mucho de nosotros no alcanzamos aun a comprender la magnitud de lo que implica este trabajo y sin duda va a traer muchos beneficios. Si en algún momento lo que planteaba el concejal Ulloa se trató de regular, cuando yo estaba como presidenta de la comisión el tema de la autorización de estacionamientos de sitios en un perímetro determinado del centro prohibiendo su instalación; esto evidentemente ha permitido que no se sigan utilizando muchos espacios pero claramente tenemos un problema para atrás que es evidente. Cuentan con toda mi colaboración, creo que tenemos que ser nosotros como concejales entes facilitadores del proceso que se viene y que el proceso sea también bastante participativo y concuerdo con el concejal Paulsen que varias de estas modificaciones que pueden sonar bastante profundas claramente va a generar en algunas personas algunas complicaciones pero sin duda el bien o el objetivo que esta tras esto siempre va a ser superior. Así que muchas gracias, y también mucha fuerza a todo el equipo que por lo que uno ve a nivel de nombre y estudios, es un equipo bastante profesional que tengo la seguridad que si está la Karin de tras va a ser un trabajo bastante serio así que felicitaciones, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

La verdad es que en algunas oportunidades he planteado la preocupación de lo que está pasando con nuestro centro. Después del terremoto nosotros perdimos muchos locales comerciales, que se transformaron en estacionamientos muy precarios que no tienen nada que ver con esta ciudad, yo en algún momento había invitado a estos empresarios de Concepción a que también se pusieran la camiseta para hacer edificios y recuperar todos los locales comerciales que de alguna manera se perdieron después del terremoto esto en torno al mercado y todo lo que ocurre en Freire con Caupolicán, en Maipú también hay estacionamientos, la verdad es que esto debe obligarnos a todos a mirar una ciudad de futuro, yo creo que Concepción es una hermosa ciudad, que tiene que estar preparada, los tipos de construcciones que nosotros exigimos en el futuro tienen que estar de acuerdo también a nuestra sismología histórica, somos una ciudad que cada 30 o 50 años tenemos grandes terremotos y la verdad es que parece que se nos olvida y nos relajamos con las normas de construcción. Me parece muy bien que se toque el tema del mercado, creo que todos de alguna u otra manera nos da vergüenza este mercado y que no hay ninguna posibilidad, ningún avance, estamos



todos entrampados, ni la ciudad ni el país se merece que Concepción con lo pujante que es esta ciudad, este en las condiciones que está hoy en día el centro de esta ciudad, así que muy dispuesto a cooperar y agradecer esta instancia.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias presidente, muy breve, a mi me preocupa la eventualidad de llegar tarde. O sea si partieron ayer bien, pero si esto partió hace dos años me preocupa por ejemplo qué posibilidad real tenemos de prevenir el abuso del derecho de propiedad que ocurre alrededor de nuestro centro, pienso en el edificio de Hites que se entrega hace 6 meses en pleno Aníbal Pinto con Barros Arana de donde del Hotel Richtz pasamos a una mole de cemento horrible en pleno centro de la ciudad pienso que del fierro fundido hemos pasado al acero galvanizado en muchos faroles, semáforos, que antes salvaguardaban el centro histórico de la ciudad. El terremoto, y que se entienda bien, le hizo bien a algunos edificios del centro pienso en el FIUC, el Fiuc es un aporte a como era de cómo es hoy, cobija al Sur, a la Clínica Universitaria, en fin, hermoso con el escudo de la Universidad demas, pero me preocupa, pienso por ejemplo en el reloj que el gobierno de Japón nos regalo, está ahí botado, entonces quisiera que me pudieran aclarar la herramienta eficaz que tenemos para prevenir verdaderos abusos de derecho de propiedad que ocurren en el centro de Concepción y además como vamos a salvaguardar junto al progreso y desarrollo que queremos la inclusión que tenemos como desafío como ciudad atendido a demas el mismo lema de la ciudad que es aspirar a ser una ciudad de todos.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Alguna intervención de otro concejal o concejala?, vamos a dar la palabra para cerrar la exposición y continuar la comisión de hacienda.

**Encargada estudio Consultora SurPlan, arquitecto Doña Marjolaine Neely Delgueil.**

Muy brevemente, efectivamente nosotros comenzamos a trabajar ayer. Para que partiéramos a trabajar ayer hay una serie de trabajos previos que hacer, conseguir los fondos, licitación pública, y por eso que requirió efectivamente den un tiempo precio. El estudio como ustedes ven tiene una duración importante y tiene mucha participación ciudadana, que no solo tiene como objetivo hacer un plan alimentado, sino que sea un plan que se apropie y que sea apropiado en el sentido de la propiedad de las personas porque la verdad que para que esto sea efectivamente eficaz una vez que los técnicos se van les toca a ustedes aplicarlo, y les toca a la ciudadanía monitorearlo, y lo hace si lo considera propio y en ese sentido nosotros creemos que efectivamente el enfoque puede ser más eficaz. Con respecto a por supuesto el régimen de propiedad nosotros muy limitadamente podremos fijar normas dentro de la ley general de urbanismo y construcciones y no sobre la Constitución, pero por supuesto que nuestro enfoque y nuestras herramientas que son focalizadas al espacio público si tienen influencia en la propiedad privada y que cosas se van a poder hacer y qué no se va a poder hacer hay dentro de las herramientas, no es parte de nosotros hacer modificación al plan regulador, pero si vamos a evaluar las normas, vamos a ver cuáles son o no conducentes algunas cosas y vamos a tener una opinión también para una tarea futura de las autoridades. Con respecto a los nuevos fenómenos de áreas centrales yo sería un poco más optimista respecto de los fenómenos capitalistas ya que hay bastante experiencia acumulada en otros centros urbanos. Por tanto si creo que podemos acumular experiencia, traerles a ustedes a futuro cuales son aquellas que han tenido mayor éxito y cuales serían buenas para este caso.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchísimas gracias. Yo solamente hacer dos aportes, se los planté en la mañana cuando estábamos conversando el tema de las expectativas. Esto no es solamente el tema del mercado sino que es un perímetro mucho más allá que esa cuadra, manejamos muy bien eso, que hay una mezcla perfecta entre lo técnico y lo social. Muchísimas gracias por haber estado acá.

Continuamos con el acta de la comisión de hacienda, señor secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

3.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2016, por estimación de mayores ingresos, por valor de \$12.991.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03	002	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU-Remodelación Oficinas DIDEKO M. de Concepción	<u>12.991.-</u> <u>12.991.-</u>
		001	TOTAL INGRESOS	<u>12.991.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos	<u>12.991.-</u> <u>12.991.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>12.991.-</u>

La Concejala, Sra. Smith, solicita que se le explique un poco más del proyecto

El Sr. Carlos Marianjel, Profesional de la Dirección de Planificación, señala que este proyecto considera la remodelación de un ala de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente aproximadamente a 180 m<sup>2</sup>, se considera un reordenamiento de las oficinas, construcción de nuevos tabiques, revestimiento y nuevos circuitos eléctricos.

La Concejala, Sra. Smith, consulta ¿cuándo se comienza con la remodelación?

El Sr. Carlos Marianjel, Profesional de la Dirección de Planificación, indica que con estos recursos que se reciban se puede comenzar con la licitación para estar terminando el año 2017.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la I. Municipalidad de Concepción, por un valor de \$12.991.000

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Fue aprobado unánimemente en la comisión, en concejo quien rechace o se abstenga?

**ACUERDO N° 2296-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1281 de fecha 25 de agosto de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 08 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR VALOR DE \$12.991.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03	002	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU-Remodelación Oficinas DIDEKO M. de Concepción	<u>12.991.-</u> <u>12.991.-</u>
		001	TOTAL INGRESOS	<u>12.991.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos	<u>12.991.-</u> <u>12.991.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>12.991.-</u>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

4.- Oficio Ord. N° 496, del 11.07.16, Director de Construcciones. Remite Presupuesto Estimativo para la Modernización y Actualización del Funcionamiento del Corralón Municipal, por la suma de \$29.304.753.-

El Director de Construcciones remite el presupuesto para la habilitación del Corralón Municipal ubicado en calle Briceño, a un costado del Cementerio General de Concepción. El presupuesto contempla el cierre frontal, provisión e instalación de container habilitado con oficina y baño, radier y cubierta perimetral, caseta para la vigilancia y el mejoramiento de aproximadamente 2.500 m<sup>2</sup> del interior del corralón para el estacionamiento de vehículos.

Para los 2 primeros ítem se consulta la licitación pública mediante una obra vendida y en el caso del mejoramiento del terreno se consulta la adquisición de materiales (base estabilizadas, geotextil, arriendo de rodillo compactador entre otras) y motoniveladora disponible en la Dirección de Aseo y Ornato.

El Director de Planificación, mediante Ord. N° 1303 del 29.08.16, informa que el financiamiento para el proyecto "Habilitación del Corralón Municipal", se puede obtener rebajando el ítem 31.02.004.003.099, Aportes a Programa de Pavimentación participativa en \$29.305.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$29.305.000.-

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29	04		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
22	04		Mobiliario y Otros	14.000.-
			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
			Materiales de Uso o Consumo	15.305.-
			TOTAL INGRESOS	29.305.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
			Proyectos	29.305.-
			TOTAL GASTOS	29.305.-

La Sra. Jovanka Alavania, profesional de la Dirección de Construcciones señala que este es un programa respecto con la modernización del corralón municipal y que la Dirección de Construcciones apoyará respecto de la infraestructura, principalmente consiste en tres ítems, uno que considera el cierre perimetral del terreno con malla metálica para así poder ver lo que se encuentra el interior del recinto, ya que actualmente se encuentra cerrado con panderetas, el otro ítem considera la compra de container para que puedan funcionar las oficinas, ya que actualmente se demolió la estructura de manera que allí se encontraba y por último un mejoramiento del terreno en donde se estacionan los vehículos allí aparcados, esto consiste en mejorar aproximadamente 2.500 m<sup>2</sup> y que corresponde a sólo una parte del total del terreno.

El Concejal, Sr. Kuhn, consulta si el terreno es de propiedad municipal

El Sr. Carlos Marianjel, profesional de la Dirección de Planificación, señala que el terreno es municipal

La Concejala, Sra. Smith, consulta ¿existe la posibilidad de trasladar el Corralón Municipal a otro lugar? Como llevarlo más cerca del Parque de Concepción y así en caso de ser necesario poder expandir el cementerio hacia ese lugar y otra pregunta se están sacando recursos de pavimentación participativa ¿Por qué?, es preferible dar prioridad a la pavimentación de otros sectores de la comuna.

El Sr. Carlos Marianjel, profesional de la Dirección de Planificación, responde que el Corralón Municipal está en la ladera del Cerro Chepe y que por ahí pasa el camino para poder llegar al Cerro Chepe, por lo que no se podría expandir el Cementerio General por ese sector.

Respecto de la pavimentación participativa, los recursos correspondientes al año 2016 ya se encuentran resguardados y que actualmente el saldo que queda en la cuenta de pavimentación participativa no se ocuparán, toda vez que ya han sido enviado al SERVIU los aportes correspondientes a los proyectos vigentes. Además se debe tener presente que los proyectos de pavimentación participativa queda sujeto a la presentación de los proyectos por partes de los vecinos y los recursos que sean aprobados por el SERVIU; Actualmente a través del ítem estudios se porta para los proyectos de pavimentación participativa.



La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$29.305.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Fue aprobado unánimemente en la comisión, en concejo tiene la palabra concejal Smith, concejal Paulsen.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Solamente aclarar lo que aparece allí, de lo que yo dije, esto de trasladar el corralón al parque de Concepción. No especifica qué Parque, yo no dije Parque por eso quiero aclararlo, lo que yo planté es poder trasladar el corralón que está a un costado del cementerio, trasladarlo para ampliación en algún minuto del cementerio, dejar ese espacio despejado, al sector del Cerro Chepe, y la respuesta la tiene acá obviamente el señor Marianjel, quería aclarar eso porque queda como en duda lo que yo pregunto.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Hace mucho tiempo yo he venido reclamando la situación en la que se encuentra el corralón municipal, era una vergüenza, estuvimos en dos oportunidades observando automóviles uno encima de otro, era un desastre realmente, un par de guardias que era muy poco lo que podían hacer, la verdad es que esto era absolutamente necesario, hay que desarrollar allí un proyecto que realmente nos permita resguardar los vehículos, hay que ir rematando los vehículos que ya no tienen vuelta. Además de desarrollar allí una labor mas allá de la instalación de algún container, debe haber una construcción definitiva que tenga una buena atención a público debe haber un acceso adecuado, este camino que bordea el cementerio y que bordea el cerro Chepe debe ser un camino en buen estado, que se pueda acceder adecuadamente, debe tener una conexión con la costanera. Y por último, puede que alguno no le parezca, pero vengo insistiendo en la necesidad de licitar la actividad que realiza el corralón a los efectos de que sea una entidad que tenga una muy importante cantidad de exigencias pero que a su vez realice sus labores de la mejor manera y por gente que sepa las tareas que correspondan al efecto.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Alguien más?, vamos a votar entonces quien se abstiene o rechaza?, 11 votos a favor

**ACUERDO N° 2297-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 496 de fecha 11 de julio de 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 08 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 letra y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR VALOR DE \$29.305.000.-**

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29	04	CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobilario y Otros		14.000.-
22	04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo		15.305.-
		<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>29.305.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02	CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos		29.305.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>29.305.-</b>

Objetivo: Para la Modernización y Actualización del Funcionamiento del Corralón Municipal

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

5.- Oficio Ord. Nº 1321 de 01.09.2016 del Director de Planificación. "Instalación Monolito Conmemorativo General Cruz".

El Director de Planificación, a través del oficio indicado, señala que la Dirección de Asesoría Urbana ha solicitado recursos para la instalación de un monolito conmemorativo al General Cruz a emplazarse en la Plaza Cruz de nuestra comuna. Esta petición surge de una presentación del Centro Cultural Plaza Artística.

El costo aproximado de este monolito es de \$550.000.- y se realizará con financiamiento municipal. Por lo anterior se solicita aprobar:

La Creación del código y denominación

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.081	"Instalación Monolito Conmemorativo General Cruz"

El Concejal, Sr. Ulloa, señala que este monolito es para el General José María de la Cruz Prieto y en que consiste?

El Sr. Carlos Marianjel, profesional de la Dirección de Planificación, señala que este monolito es igual al que se aprobó en la Nano Plaza de Caupolicán.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Monjes, concejala Troncoso.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Voy a apoyar indudablemente esta iniciativa que viene de la comunidad, destacar a don Bernardo Rebolledo, este es un proyecto anhelado de la comunidad por mucho tiempo. Paso por todas las comisiones que tenía que pasar, y tuvo el visto bueno, y quiero llamar la atención que es un valor muy mínimo, pero de repente los procesos son demasiado lentos al interior del municipio para llegar a esto, a este objetivo, este proyecto debe tener como 4 años en la espera de esta instalación. Felicitar la instancia y revisar nuestros procesos internos para hacer nuestra labor más eficiente.

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Felicitar el trabajo que se viene haciendo hace bastante tiempo en la plaza Cruz, y que ha sido logrado por varias personas como decía el concejal Monjes como don Bernardo Rebolledo, pero también el rol sumamente importante que han tenido varias mujeres de ese sector como son las señoritas Verónica y Digna Schultz, la señora Georgina, Alejandra Vargas, Lucila y tantas otras de distintas organizaciones liderando en el centro cultural Plaza Cruz, participando en las Juntas de Vecinos, han tratado de rescatar parte del patrimonio de la Plaza Cruz, de hecho este año la celebración del día del patrimonio fue en ese lugar y creo que fue elegido precisamente por la gran cantidad de trabajo que realiza este grupo de personas hace ya bastantes años, así que mis felicitaciones para este grupo, también para la municipalidad por que por fin haya acogido esta iniciativa, que me parece muy importante. Por supuesto que apruebo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Esta proposición es muy relevante José María de la Cruz fue el líder de la zona sur durante muchos años, aparte de su participación activa en la guerra de la independencia; lideró precisamente a la representación de la región nuestra enfrentando a Santiago y la batalla que terminó con su derrota frente a su primo Bulnes que en definitiva nos postergó en nuestra inquietud, en nuestro deseo de que nuestra capital regional fuera capital de Chile. Debe tener un destacamiento importante en nuestra ciudad, el monolito es un aporte inicial creo yo, me parecería estupendo que este proceso culminara con una estatua como la de Juan Martínez de Rozas en el Parque Ecuador que me parece es la mejor estatua que tiene la ciudad. Hay un nuevo proceso en 3D muy importante nosotros en el colegio de periodistas estuvimos trabajando esa materia, reduce con mucho el valor de este tipo de elementos, estatuas, rostros, etc., se realiza de una manera muy rápida queda computarizado, incluso elementos como Camilo Henríquez se puede repetir 20, 30 veces para otras comunas. El tema de las plazas es



[www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl)

un tema de mucha data, dicho sea de paso, a ese respecto creo que estamos dándole termino a un proceso muy importante para la ciudad.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Recordar que uno de los primeros mausoleos que restauramos fue precisamente el del General de la Cruz, y con no poca inversión, a través de Semco en nuestro cementerio, quedó fantástico; recordar también y hacer presente la agrupación de sordos que ahí participa también dentro de tanta organización, como la concejala lo ha dicho, es significativo que esto surja de la misma comunidad que ahí reside, hago votos con los que dice el concejal Paulsen sobre aspirar a un busto o a un monumento, aunque ese proceso sí que es largo porque pasa por el Consejo de Monumentos Nacionales además recordar que allí en plaza Cruz están las rejas de fierro fundido de lo que era la Plaza de la Independencia que rodeaban a la diosa Ceres, por lo tanto se sigue la línea de conservación de patrimonio a la que hacíamos alusión, así que por supuesto aprobar esta iniciativa, gracias presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Alguien más?, procedemos entonces a la votación, en concejo quien rechace o se abstenga? 11 votos a favor.

**ACUERDO Nº 2298-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1321 de fecha 01 de septiembre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 08 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 letra y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA LA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIO.**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.081	"Instalación Monolito Conmemorativo General Cruz"

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

6.- Oficio Ord. N° 2673-16, del 30.08.16, el Director Administración de Salud (S). Solicitud Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción.

El Director de Administración de Salud Municipal (S), solicita la tramitación de suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2016, financiados con fondos del Servicio de Salud Concepción.

Adenda Programa Más Adultos Mayores Autovalentes 2016: Este programa transfiere fondos para financiar la compra de insumos y actividades para capacitación relacionados al Programa.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación por estimación de mayores Ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción por Adenda Programa Más Adultos Mayores Autovalentes 2016, por un valor de \$ 1.246.000.- de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03		<b>C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	006		De Otras Entidades Públicas	
	002		Del Servicio de Salud	
	003		Aportes Afectados	
			Aportes Programas Especiales SSC	1.246.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.246.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	04		<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	11		Materiales de Uso o Consumo	623.-
			Servicios Técnicos y Profesionales	623.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.246.-</b>

La Sra. Rosario Bustos, Directora de la Dirección de Administración de Salud Municipal, señala que esto viene de un convenio original para contratar personal y comprar materiales.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación por estimación de mayores ingresos de la Dirección de Administración de Salud Municipal por la suma de \$1.246.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Fue aprobado unánimemente en la comisión, en concejo quien rechace o se abstenga?

**ACUERDO N° 2299-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2673-16 de fecha 30 de agosto de 2016 del Director de Salud Municipal (s); el acta de la Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 08 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR ADENDA PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES**

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03		<b>C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	006		De Otras Entidades Públicas	
	002		Del Servicio de Salud	
	003		Aportes Afectados	
			Aportes Programas Especiales SSC	1.246.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.246.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	04		<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	11		Materiales de Uso o Consumo	623.-
			Servicios Técnicos y Profesionales	623.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.246.-</b>

AUTOVALENTES 2016, POR UN VALOR DE \$ 1.246.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

7.- Oficio Ord. N° 2673-16, del 30.08.16, el Director Administración de Salud (S). Solicita Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción, con fondos del Servicio de Salud Concepción.

Adenda Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2016: Este convenio destina fondos para reforzar la atención odontológica de morbilidad y atención odontológica integral a estudiantes de cuarto año de enseñanza media.



Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación por estimación de mayores Ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción por Adenda Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2016, por un valor de \$ 98.941.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03		C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	006		De Otras Entidades Públicas	
		002	Del Servicio de Salud	
		003	Aportes Afectados	
			Aportes Programas Especiales SSC	<u>98.941.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>98.941.-</u></b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03		C x P GASTOS EN PERSONAL	
22	04		Otras Remuneraciones	64.629.-
29	05		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
			Materiales de Uso o Consumo	30.612.-
			C x P ACTIVOS NO FINANCIEROS	
			Máquinas y Equipos	<u>3.700.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>98.941.-</u></b>

La Concejala, Sra. Smith, consulta si ¿esto está enfocado a algún consultorio en especial?

La Sra. Rosario Bustos, Directora de la Dirección de Administración de Salud Municipal, indica que este convenio apoya con Recursos Humanos para un carro de atención dental móvil, actualmente se está trabajando con 5 liceos de la comuna, porque está enfocado a los alumnos de cuartos medios.

La Concejala, Sra. Smith, consulta ¿desde cuándo se implementa este convenio?

La Sra. Rosario Bustos, Directora de la Dirección de Administración de Salud Municipal, informa que este programa se comenzó a implementar entre los meses de abril y mayo y que producto de los paros y tomas, les ha sido muy difícil cumplir con el programa y que ahora deben reprogramarse porque se deben cumplir metas.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos de la Dirección de Administración y de Salud Municipal

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala Troncoso

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Este es un programa que viene del año 2015 está dentro del programa de la presidenta Bachelet y que ha traído bastantes resultados positivos en cuanto a lograr que los distintos alumnos del cuarto medio de nuestros liceos de educación municipal terminen con un alta integral a nivel odontológico, lo que claramente para las familias más vulnerables y entendiendo que en general no son grupos priorizados para la salud mental la salud priorizada es para niños de 6, 12, 2 y 4 años, embarazadas, y mayores de 60 años, por tanto viene a cubrir un vacío que en algún momento existía en la atención de estas personas y que sin duda los va a beneficiar en su etapa adulta, así que yo quiero felicitar que existan este tipo de iniciativas esperamos que puedan ser mantenidas en el tiempo independientemente del gobierno que exista, también felicitar a la municipalidad de Concepción, a la DAS porque en general durante el año 2015 los resultados en cuanto al cumplimiento de metas tanto de este programa como de otros que vienen desde el servicio de salud es bastante positivo y es algo que no se ve en las 7 comunas restantes del territorio que abarca el servicio de salud Concepción, así que felicitar por el trabajo por que sin duda parte de los logros que se llegan a cumplir son esfuerzos de equipos colectivos, así que felicitaciones

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Hacer una consulta, quizás tu misma Fabiola podrías responder, en la Universidad de Concepción hay un trabajo muy interesante en el ámbito odontológico en lo que dice relación con la reparación dental incluso con algunos adelantos en procedimientos que son requeridos en Europa, vino una delegación Israelita a observar la reparación dental que es francamente revolucionaria, ese aspecto en los sectores vulnerables es importante porque hay mucha gente que tiene problemas dentales que no puede resolver precisamente por el tema económico. Sería interesante tomar contacto con el director



correspondiente para los efectos de poder aprovechar esos adelantos que se generan en nuestra universidad.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, procedemos a la votación quien rechace o se abstenga? 11 a favor

**ACUERDO N° 2300-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2673-16 de fecha 30 de agosto de 2016 del Director de Salud Municipal (s); el acta de la Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 08 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR ADENDA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2016, POR UN VALOR DE \$ 98.941.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			<b>C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		006	Del Servicio de Salud	
			Aportes Afectados	
		002	Aportes Programas Especiales SSC	98.941.-
		003	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>98.941.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			<b>C x P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03		Otras Remuneraciones	64.629.-
22			<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04		Materiales de Uso o Consumo	30.612.-
29			<b>C x P ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	05		Máquinas y Equipos	3.700.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>98.941.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Tengo que salir, Patricio puedes presidir por favor el concejo, yo luego me incorpo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.- Oficio Ord. F-140, del 01.09.16, Director de Construcciones. Ampliación al Proyecto "Construcción Cierro Exterior Sede Social Bellavista", vía FONDEVE "

En Comisión de Hacienda N° 16/2016, del 12.05.16, se aprobó el proyecto "Construcción Cierro Exterior Sede Social Bellavista", cuyo aporte municipal fue de \$609.170.-

El Director de Construcciones a través del ordinario antes señalado, solicita la ampliación del proyecto con el fin de incorporar al proyecto las protecciones metálicas a las puertas de acceso y cocina, no consideradas en el proyecto original.

El nuevo proyecto estimativo por la ampliación del Proyecto "Construcción Cierro Exterior Sede Social Bellavista" es de \$358.333.-, de los cuales el aporte municipal corresponde al 60 % del presupuesto, esto es \$215.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

Aporte Municipal para ampliación del proyecto "Construcción Cierro Exterior Sede Social Bellavista", por la suma de \$215.000.-, correspondiente al 60% del presupuesto total.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad ampliar el proyecto "Construcción Cierro Exterior Sede Social Bellavista", por la suma de \$215.000.-



[www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl)

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Se ofrece la palabra, en votación entonces fue aprobado unánimemente en la comisión, en concejo quien rechace o se abstenga? 10 a favor.

**ACUERDO N° 2301-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° F-140 de fecha 01 de septiembre de 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 08 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 letra y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA APORTE MUNICIPAL PARA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CIERRO EXTERIOR SEDE SOCIAL BELLAVISTA”, POR LA SUMA DE \$215.000.-, CORRESPONDIENTE AL 60% DEL PRESUPUESTO TOTAL.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

9.-Resolución Exenta N° 8535, del 18.07.16, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones, informa que la SUBDERE, a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, aprobó recursos para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento Nano Plaza Castellón”, de acuerdo a Resolución Exenta N° 8535/2016 de fecha 18.07.2016.

El monto total del proyecto es de \$13.067.315.-, pero para el año 2016 se recibirá la suma de \$6.533.667.-.

Por lo anterior se solicita aprobar:

9.1.- Creación de los siguientes códigos y denominaciones:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.053	PMU-MEJORAMIENTO NANO PLAZA CASTELLON

La Concejala, Sra. Smith, consulta si esto corresponde a un proyecto

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones, responde que esto es un Proyecto de Mejoramiento Urbano al que se postuló y queda emplazado en Castellón con O'Higgins y que contempla Mobiliario y Paisajismo y se trata de aproximadamente 90 m2

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Se ofrece la palabra, en quien rechace o se abstenga? 10 a favor.



**ACUERDO N° 2302-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando la Resolución Exenta N° 8535 de fecha 18 de julio de 2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el acta de la Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 08 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA LA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIO.**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.053	PMU-MEJORAMIENTO NANO PLAZA CASTELLON

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

9.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2016, por estimación de mayores ingresos, por valor de \$6.533.667.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03	002	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU-Mejoramiento Nano Plaza Castellón	<u>6.534.-</u> <u>6.534.-</u>
		001	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.534.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	<u>6.534.-</u> <u>6.534.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.534.-</b>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$6.534.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Se ofrece la palabra, en quien rechace o se abstenga? 10 a favor.

**ACUERDO N° 2303-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando la Resolución Exenta N° 8535 de fecha 18 de julio de 2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el acta de la Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 08 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR VALOR DE \$6.533.667.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03	002	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU-Mejoramiento Nano Plaza Castellón	<u>6.534.-</u> <u>6.534.-</u>
		001	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.534.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	<u>6.534.-</u> <u>6.534.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.534.-</b>



[www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl)

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

10.- Oficio Ord. N° 1286 del 25.08.16, de Director de Planificación. Solicita Creación de Código y denominación para un estudio denominado "Extracción y Ensayes de Hormigón en el Cerro Chepe"

El Director de Planificación informa que en el marco del proyecto Mega Parque Urbano a desarrollarse en el cerro Chepe y sus alrededores, que incluyen entre otras partidas, obras de paisajismo, de arquitectura y de especialidades.

Es necesario realizar un estudio denominado "Extracción y Ensayes de Hormigón en el Cerro Chepe", por la suma de \$800.000.- por lo que solicita la creación de código y con cargo al saldo del ítem 31.01.002.002.011 "Mecánica de Suelos Diversos Sectores Grupo 2",

Dicho estudio consiste efectuar en el monumento denominado "El Mirador", la extracción de 5 muestras del hormigón y determinar en un laboratorio especializado su nivel de resistencia estructural, para reparar o reponer dicha edificación.

Por lo anterior, se solicita aprobar

Creación de los siguientes códigos y denominaciones:

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.012	EXTRACCION Y ENSAYES DE HORMIGON EN EL CERRO CHEPE

La Concejala, Sra. Smith, consulta si esto es un estudio de mecánica de suelo ¿Qué institución lo hace?

El Sr. Carlos Marianjel, profesional de la Dirección de Planificación, responde que esto no se trata de un estudio de mecánica de suelo, sino de la extracción de una muestra en el monumento denominado "El Mirador" y así poder determinar la resistencia de la estructura y se desconoce quien hará la toma de estas muestras porque se debe llamar a una licitación.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación y denominación del código

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Se ofrece la palabra, en votación en quien rechace o se abstenga? 10 a favor.

#### ACUERDO N° 2304-138-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1286 de fecha 25 de agosto de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 08 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

#### APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIO.

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.012	EXTRACCION Y ENSAYES DE HORMIGON EN EL CERRO CHEPE

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

11.- Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 693.210.000.-

La Dirección de Finanzas solicita aprobar Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por valor de \$ 693.210.000.-, por concepto de Permisos de Circulación que permita remitir los fondos a la Tesorería General de la República, toda vez que el presupuesto contemplado en los ítems de ingresos y gastos se encuentran agotados.

Punto	Denominación	Monto en \$	%
11.1.-	Permiso de Circulación de Beneficio Fondo Común Municipal	433.256.000.-	62,50
11.2.-	Permiso de Circulación de Beneficio Municipal	259.954.000.-	37,50
	<b>Total</b>	<b>693.210.000.-</b>	<b>100,00</b>

Por lo anterior se requiere aprobar:

11.1 Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por valor de \$ 433.256.000.-, por concepto de Permisos de Circulación de Beneficio Fondo Común Municipal, correspondiente al 62,5%, que permitirá cubrir los gastos por este concepto que deben ser enviados a la Subdere, por el período agosto a diciembre de 2016, según estimación efectuada en base al pago realizado en agosto de 2016, el que asciende a \$ 438.253.946.-, pago mayor en un 13,4% , respecto del mismo mes del año 2015, el que ascendió a \$ 386.242.914.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION(M\$)
03					CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV.	
	02				Permisos y Licencias	
		001			Permisos de Circulación	
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	433.256.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>433.256.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CX P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				A Otras Entidades Públicas	
		090			Al Fondo Común/Permisos de Circulación	
			001		Aporte Año Vigente	433.256.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>433.256-</b>

El comportamiento de la cuenta de gasto al 07.09.2016 es el siguiente:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	3.397.655.000.-	3.396.664.510.-	990.490.-

El comportamiento de la cuenta de ingreso al 07.09.2016 es el siguiente:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Percibido \$	Saldo por percibir \$
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	3.328.000.000.-	3.412.118.495.-	-84.118.495.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de presupuesto de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$433.256.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación en quien rechace o se abstenga? 10 a favor.



ACUERDO N° 2305-138-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas; el acta de la Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 08 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR VALOR DE \$ 433.256.000.-, POR CONCEPTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL 62,5%, QUE PERMITIRÁ CUBRIR LOS GASTOS POR ESTE CONCEPTO QUE DEBEN SER ENVIADOS A LA SUBDIRECCIÓN, POR EL PERÍODO AGOSTO A DICIEMBRE DE 2016, SEGÚN ESTIMACIÓN EFECTUADA EN BASE AL PAGO REALIZADO EN AGOSTO DE 2016, EL QUE ASCIENDE A \$ 438.253.946.-, PAGO MAYOR EN UN 13,4% , RESPECTO DEL MISMO MES DEL AÑO 2015, EL QUE ASCENDIÓ A \$ 386.242.914.-, DE LA SIGUIENTE FORMA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION(M\$)
03	02		001		CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV.	
			002		Permisos y Licencias	
					Permisos de Circulación	
					De Beneficio Fondo Común Municipal	433.256.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>433.256.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24	03		090		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
			001		A Otras Entidades Públicas	
					Al Fondo Común/Permisos de Circulación	
					Aporte Año Vigente	433.256.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>433.256-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Por otro lado se solicita aprobar la siguiente Suplementación de Ingresos y Gastos:  
11.2.- Suplementación del presupuesto de Ingresos y Gastos de I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por valor de \$ 259.954.000.- por concepto de Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, correspondiente al 37,5% para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03	02		001		CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV.	
			001		Permisos y Licencias	
					Permisos de Circulación	
					De Beneficio Municipal	259.954.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>259.954.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	259.954
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>259.954.-</b>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de presupuesto de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$259.954.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Se ofrece la palabra, concejal Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Quisiera hacer una consulta, tuvimos un ingreso total de 693 millones de esos 400 van al nivel central y 260 quedan con nosotros, lo que quería consultar en primer lugar si es así como lo estoy diciendo, en segundo lugar estos 693 millones fueron más o menos que el periodo anterior?



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Lo que se puede deducir de lo que hay allí es que hubo un aumento en los ingresos presupuestados y al ingresar mas también tenemos que pagar más y después de todas maneras hay una suma que vuelve.

En votación en quien rechace o se abstenga? 10 a favor.

**ACUERDO N° 2306-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas; el acta de la Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 08 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR VALOR DE \$ 259.954.000.- POR CONCEPTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE BENEFICIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL 37,5% PARA EL PRESENTE AÑO, DE LA SIGUIENTE FORMA:**

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03	02	001	CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV. Permisos y Licencias Permisos de Circulación De Beneficio Municipal TOTAL INGRESOS	259.954.-
				259.954.-
SUBT	ITEM	ASIG SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA TOTAL GASTOS	259.954 259.954.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

12.- Oficio Ord. N° 632, del 22.08.16, Director de Construcciones. "Reparación de Muros y Pinturas Dos Edificios Comunidad Castellón", via FONDEVE.

El Director de Construcciones, a través del oficio indicado señala que el Comité de Protección al Patrimonio Familiar "Comunidad Conjunto Habitacional Castellón", para los dos edificios ubicados en calle Castellón N° 1370 solicitan la pintura de los edificios antes señalado; por ello y analizada la petición, el Director de Construcciones informa que es factible ejecutar dicho proyecto por la modalidad FONDEVE.

El presupuesto estimativo es de \$26.210.940.-, de los cuales la Municipalidad debería aportar el 40%, ascendente a \$10.484.376.- y los vecinos el 60% restante, ascendente a \$15.726.564.-

Cabe señalar que analizados los avalúos de los departamentos que conforman los edificios, se tiene un avalúo promedio de 724,0 U.F., superior a 650 U.F., luego según se indica en el Art. 2º y 4º modificados del Reglamento N° 6/2001 del Fondo de Desarrollo Vecinal, corresponde que estos recursos deben ser transferidos al comité.

Por lo anterior se solicita aprobar:

12.1.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	01	999	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Otras Transferencias al Sector Privado Comité Protección Familiar Comunidad Conj. Habitacional Castellón	<u>10.485.-</u> <b>10.485.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	<u>10.485.-</u> <b>10.485.-</b>
			TOTAL GASTOS	

La Concejala, Sra. Smith, consulta ¿Por qué si se trata de un CPPF, no postularon el SERVIU?

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones, responde que en muchas ocasiones los Comités se organizan como Comité de Protección al Patrimonio Familiar, pero no lo son o al ver que el procedimiento para postular al SERVIU es un poco complejo, optan por un FONDEV.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$10.485.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Fue aprobado unánimemente en la comisión, en concejo quien rechace o se abstenga? 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 2307-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 632 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 08 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	01	999	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Otras Transferencias al Sector Privado Comité Protección Familiar Comunidad Conj. Habitacional Castellón	<u>10.485.-</u> <b>10.485.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	<u>10.485.-</u> <b>10.485.-</b>
			TOTAL GASTOS	

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

12.2.-La Transferencia de los recursos (Aporte Municipal) al Comité de Protección Familiar Comunidad Conjunto Habitacional Castellón, por la suma de \$10.484.376.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la transferencia de recursos al Comité de Protección Familiar Comunidad Conjunto Habitacional Castellón, por \$10.484.376.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Fue aprobado unánimemente en la comisión, en concejo quien rechace o se abstenga? 10 votos a favor.



**ACUERDO N° 2308-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 632 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 08 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS (APORTE MUNICIPAL) AL COMITÉ DE PROTECCIÓN FAMILIAR COMUNIDAD CONJUNTO HABITACIONAL CASTELLÓN, POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$10.484.376).**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

13.- Oficio Ord. N° 1377, de 07.09.2016, de Director de Planificación. Remite Subvenciones 2016

El Director de Planificación, a través del oficio indicado remite listado que contiene 11 solicitudes de subvenciones para el año 2016, para su aprobación.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad dejar pendiente hasta que les haga llegar a todos los Concejales el listado de Subvenciones que se solicita aprobar.

Lo que ayer fue remitido a los señores concejales, están las 11 organizaciones que se menciona en la comisión, lo hizo llegar la señora Valentina Leiva.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Lo vemos en la comisión de hacienda de hoy. Concejal Troncoso solicito la palabra.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Que nos pongamos bien de acuerdo en eso, porque usted señor presidente dice que nos juntamos hoy en la tarde, y hoy en la tarde es la celebración de bienestar, depende de nosotros si hay o no comisión porque van a estar tres funcionarios acá y todo el resto en celebración.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Lo conversamos al pasar, yo tampoco voy a asistir, habíamos pensado en postergarla hasta mañana o el lunes

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Démosle la palabra al secretario que nos va a aclarar que señala el reglamento sobre este tema

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Confirmar lo que ha señalado la concejal Troncoso, que está programado por bienestar esta actividad de los funcionarios municipales, pero también señalar que en mi calidad de secretario municipal, conozco el procedimiento para que al dirigente le llegue el cheque, que en si es un procedimiento complejo porque se necesita la autorización del concejo, sacar los decretos, sacar los convenios, que el dirigente venga a firmar los convenios, ante lo cual le sugiero a usted presidente y al honorable concejo que se pueda votar hoy por la complejidad y porque se debe rendir en el mes de diciembre según lo estipula la circular 30 de contraloría general.



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Yo quiero decir algo antes de seguir dando la palabra. Yo independiente de que lo haya enviado o no este tema de las subvenciones, cuando apareció en la comisión y no estaba la información, estamos en tiempos de campaña y hay varias subvenciones que son super extraordinarias, que venimos viendo en especial este año, de \$5.000.000, \$3.000.000, \$10.000.000, me parece que en esta época de pre elecciones cuando estamos ad portas de la elección, me parece impresentable, yo creo que no costaría nada que las pudiéramos correr y las aprobáramos el día 24 de octubre, ese día sería el día en que no hay un factor de por medio que pueda haber suspicacias, que nadie diga oye es un ofertón mas de campaña, yo por lo menos propongo que lo dejemos pendiente y en la comisión que corresponda lo discutamos, pero por lo menos no aprobarlo hoy día, a la rápida y con la información que nos llego y que no hemos alcanzado a leer.

Me pidió la palabra la concejal Troncoso, concejal Paulsen.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Me parece que aprobar 11 subvenciones, que no hay ningún monto que usted menciona presidente, no hay ninguna de 10.000.000 hay montos por \$200.000 me parece una falta de respeto que por razones políticas se pretenda que organizaciones como por ejemplo Corporación de Ayuda al Limitado Visual, que por 11 subvenciones que es una página que en un día digan que no alcanzaron a leerla y que pretendan que estas organizaciones que no han accedido a subvención municipal este año 2016 esperen dos meses. Yo creo que más allá del ánimo, creo que todos queremos colaborar y no queremos decirles que no a estas organizaciones que cuentan con este recurso para poder mantenerse, o sea ni siquiera estamos hablando de fondos extraordinarios estamos hablando de subvenciones de \$200.000, entonces tampoco entiendo las razones para llegar a postergar esto, creo que es entrablar, no es solamente decirle que no a la administración sino que decirle que no a 11 organizaciones que están esperando estos recursos y que tal como dice el secretario municipal pasa por un proceso burocrático bien largo que si lo aprobamos en octubre yo creo que los recursos van a ser entregados en diciembre lo que me parece que también es una falta de respeto.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

A propósito de falta de respeto, primero le voy a leer las cifras que me las acaban de mostrar, no estamos hablando de \$300.000 estamos hablando de \$4.800.000, \$2.000.000, \$3.000.000 \$1.086.000; lo que estoy diciendo es que este tema que lo hemos venido hablando hace años y que aparecen siempre repartidos en el tiempo justamente aparecen concentrados antes de las elecciones, yo no creo que esas organizaciones no creo que porque nos demoremos un mes y medio más en tramitarlo vayan a tener grandes complicaciones pero si me parece que es bastante sospechoso apurarlas a última hora es el último ítem que nos presentaron en esa tabla sin la información que la mostró Carlos Marianjel y luego la enviaron por mail hace uno o dos días no lo sé.

Me pidió la palabra Christian Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

En esta petición que me parece que tiene un plazo específico que es la que dice relación con el club deportivo social y cultural de ciegos renacer que dice relación con la participación a torneo a realizarse en Mendoza que no es tan alto el valor son \$600.000, me parece que si esperamos un mes a lo mejor no van a ir. Esa sería la única que debería aprobarse. En segundo lugar a partir de la próxima semana tenemos como presidente del concejo al colega Ariel Ulloa el alcalde deja sus funciones así que no pone ni quita porque no debe realizar funciones durante este mes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Creo que debe preguntarle al concejo, usted no debe imponernos nada, consultemos al concejo si votamos las 11 que están en tabla además.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Estaba revisando mi correo y no me ha llegado la información, estaba revisando en el mail de Hector, la verdad es que esto fue tratado en la comisión de la semana pasada en el punto 12 pero no se nos entregó el listado situación que no entendí por qué, se nos dijo que se vería directamente en el concejo, vale decir hoy día. Pero yo creo que estas situaciones se ven en la comisión correspondiente y no nos fue entregada la información y no nos llegó durante toda la semana.

Quiero plantear una situación también referente a las subvenciones hemos visto como de manera abusiva y descarada el alcalde ha entregado una a una todas las subvenciones municipales situación que del año pasado para atrás jamás en el municipio se habían entregado las subvenciones de



manera personal diciéndole a las diferentes organizaciones a través de los territoriales juntén a unas 10 personas que va a venir el alcalde a entregar el cheque, un cheque que está aprobado por el concejo no por él entonces claramente lo que decía el presidente del concejo hoy día que no se mal interprete esta situación en periodo pre eleccionario con andar repartiendo igual que el viejo pascuero cheques que no son del bolsillo de uno sino que son fondos municipales y que tienen que ver con entregarse de manera seria. Habitualmente vienen las organizaciones a retirar directamente a la Secplac a retirar la subvención firma un documento y eso es todo, por lo tanto si esperamos una semana yo creo que si esperamos una semana más nadie se va a alterar, lo que está allí tampoco tiene mayor relevancia desde el punto de vista de la urgencia por lo tanto creo que si queremos debatir de manera seria sin enojo, sin brusquedades y además sin descalificaciones, creo que estamos entregando fondos municipales que deben entregarse debidamente informados no así a la rápida.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Lo que yo les propongo, porque no me cierro a la idea que lo discutamos y veamos las urgencias, según lo que ha propuesto el propio presidente de la comisión es que lo veamos en la comisión y que lo hagamos a la brevedad, hoy no se va a poder, pero será mañana o el lunes, lo que él disponga. Me parece que es lo mejor y a demás tendremos la información, porque en el acta tomamos el acuerdo en esa comisión de postergarlo mientras llegara la información y que la pudiéramos estudiar y que les llegara a todos no a algunos, entonces yo por lo menos creo que mantengamos lo que se propuso en ese momento.

Voy a dar la palabra a los que faltan. Concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Me gustaría saber si hay alguien que nos explique un poco porque en la comisión de hacienda se habla de 11 subvenciones, pero viendo el documento en el oficio 1407 a parecen varias subvenciones más, por lo menos 20 más no sé si son todas porque sale una fecha de mayo no sé si están pendientes, si las vamos a aprobar ahora a parte de las 11, entonces sería bueno que si hay alguien a lo mejor de Secplac que nos explique, porque son varios correos, no solamente el de las 11 entonces sería bueno analizarlo en comisión

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Fueron a buscar a alguien de planificación, mientras tanto le vamos a dar la palabra al concejal Iturra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Vuelvo a decir lo siguiente: esto está en tabla, votemos aquí si aprobamos o no

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Me parece necesario tener toda la información

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

La información está, son 11

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

No está, hay una diferencia entre lo que dice la tabla y lo que se envió

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Patricio vuelvo a insistir, pregúntale al concejo si votamos o no.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Voy a esperar que planificación nos explique la diferencia entre lo presentado y lo que se dijo ese momento en la comisión. Me ha pedido la palabra el concejal Eguiluz.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Nunca había visto tanto desorden en el concejo, pido disculpas a quienes nos están mirando vía streaming y a quienes están aquí. Yo acabo de ver la información recién, es cierto lo que dice el concejal Muñoz, hay otra hoja con subvenciones. Yo no sé porqué tanto apuro, cuál es la urgencia, si hace dos años yo acompañé a algunos dirigentes a hacer la rendición de gastos que le entregaron el cheque el día 28 de diciembre y la rendición debían hacerla el 31. Este año es año eleccionario y de forma excepcional es el propio alcalde quien visita organización por organización entregando las subvenciones como quien dice que es gentileza suya y eso no es así es el concejo quien aprueba, las subvenciones siempre se aprueban por unanimidad y darle una vuelta más a algo que no está claro no me parece mal.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Está el director de planificación aquí, no sé si sabe las dudas que tenemos respecto de la información que se envió.

**Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Lo que recibe el concejal es un cambio de destino esa es la solicitud que va firmada en el oficio. El decreto donde ya se le concedió por parte del concejo el 26 de mayo la subvención pero hay una organización que pidió cambio de destino.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Es decir es un tema distinto.

**Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Es distinto. Lo que se está solicitando son 11 y nada más que 11

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Ok, voy a preguntar al concejo si les parece votarlo hoy o en la próxima comisión que cite el presidente.

Quienes quieren votar ahora esta situación por favor levanten la mano, hay 5 votos.

Quienes quieren verlo en la comisión respectiva, también son 5.

Que hacemos señor secretario?

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Debe haber una nueva votación.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Ok,

Quienes quieren votar ahora esta situación por favor levanten la mano, hay 5 votos.

Quienes quieren verlo en la comisión de hacienda próxima que levanten la mano, también son 5.

Señor secretario qué hacemos?

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Se vuelve a votar en una nueva sesión convocada para tal efecto, se va a convocar para votar tan solo esta materia.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Bueno, queda de ese modo, no se dirime ahora, el señor secretario nos informara oportunamente cuando será la citación.

Les solicito una extensión de hasta media hora.



Tenemos señor secretario una solicitud de cometido del concejal Ulloa que es una invitación de Bolivia respecto de aniversario de la independencia.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

No solamente es para aquello sino para conversar con el alcalde el día viernes, sobre el hermanamiento con aquella ciudad que aprobamos unánimemente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Perfecto, alguien se abstiene o rechaza? Por unanimidad aprobado.

**ACUERDO Nº 2309-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; solicitud de cometido concejal don Ariel Ulloa Azocar; lo establecido en el artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA COMETIDO DE DON ARIEL ULLOA AZOCAR, CONCEJAL DE CONCEPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA "CONMEMORACIÓN DE LOS 206 AÑOS DE LA GESTA LIBERTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, ORGANIZADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA, EN ESTA MISMA CIUDAD, LOS DÍAS 22, 23,24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Queda algo más pendiente señor secretario?

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Queda un acta de comisión pendiente señor presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

La de régimen interno. Esta el presidente aquí, así que le vamos a pedir que exponga.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias presidente, voy a ser muy breve porque esta acta esta hace casi un mes en sus correos, se realizó el 16 de agosto, asistieron el concejal Christian Paulsen, Joaquín Eguiluz, Alex Iturra, y se excusaron todos quienes no pudieron asistir. Partimos con la situación de Salud con presupuesto inicial M\$ 11.201.338, presupuesto vigente junio 2016 M\$ 13.943.981. A nivel educación presupuesto inicial 2016 M\$ 18.506.256, presupuesto vigente 30/06/16 M\$ 20.577.122 y el municipal presupuesto inicial M\$ 36.678.392, presupuesto vigente junio 2016 M\$ 44.042.498 sin haberse enterado lo que hoy día vimos de los permisos de circulación, además la información minuciosa de esto les llega a cada uno de ustedes en los respectivos cd, pero que quiero denotar señor presidente, que desde que este concejo aprobó que los directores de administración y finanzas de este municipio, de la dirección de educación municipal y de la dirección de salud estuvieran presentes en la comisión solo ha dado cumplimiento el director de administración y finanzas del municipio don Miguel Ángel Carrasco que ha estado presente en todas, y fue un acuerdo del concejo, lo mismo que el director de control estuviera en las comisiones de hacienda y el órgano ejecutivo es el concejo donde está desde luego el alcalde porque eso nos permitiría a nosotros conocer un posible déficit o un superávit de la dirección del DAEM y de la DAS por lo tanto yo solicito formalmente que se oficie a las direcciones respectivas para que se les adjunte señor secretario el acuerdo del concejo en virtud del cual los directores deben estar presentes en la comisión. Finalmente se solicita en la comisión llevar a cabo una comisión de, y esto lo dejo como constancia porque no tenemos fuerza vinculante, Sesión de comisión de Medio Ambiente para tratar el tema de la Licitación de la Basura y una sesión de la comisión de Infraestructura y



[www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl)

Urbanismo para tratar el tema de la Licitación por Iluminación Led. Es todo cuanto puedo informar señor presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias concejal, se ofrece la palabra respecto de esta acta. Concejala Smith.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo no pude estar en esa comisión, pero me gustaría Sebastian en la última parte que fue lo que se dijo allí o a que acuerdo se llegó en la comisión.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Instruir para que los encargados de Administración y Finanzas de la dirección de Educación Municipal y de la Dirección de Salud estuvieran presentes en la comisión

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

No sobre la licitación de la basura

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Se solicita llamar a sesión de comisión de Medio Ambiente para tratar el tema de la Licitación de la Basura y una sesión de la comisión de Infraestructura y Urbanismo para tratar el tema de la Licitación por Iluminación Led

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Perdón pero respecto de ese tema tengo entendido que la licitación de la basura ya se subió al portal los primeros días de agosto y supuestamente a fines de septiembre debería votarse en concejo y la licitación de las luces led también fue declarada desierta, entonces para que nos vamos a reunir si eso debió haber sido informado en su momento y no se hizo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Concejala yo estoy dando lectura de la sesión realizada el 16 de agosto, las luces les era así?, en el tema de la basura que nos informaron allí no había problema, yo estoy dando fe de lo que se informó en la comisión, y es que no habría problema de informar en qué estado estaban ambas licitaciones. Solicitud compartida por concejal Paulsen, Eguiluz e Iturra.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Estamos a des tiempo en todo caso, por eso lo planteaba

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Bueno como presidente de la comisión de medio ambiente vamos a recabar la información para ver si tiene sentido esa sesión que se ha propuesto. Ha solicitado la palabra el concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Como estamos viendo el acta de régimen interno, pedirle al presidente que hagamos todas las gestiones para que el director de control si participe en la comisión de hacienda por que fue acuerdo de concejo.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Yo ahí respondo lo mismo que dije para el encargado de finanzas de la DAS y DAEM, el órgano ejecutivo es el concejo al cual pertenece el alcalde, por tanto si hubo un acuerdo unánime del concejo el director de control tiene que estar presente en la comisión de hacienda como así mismo los encargados de finanzas y en la régimen interno, son las dos comisiones que ven los temas más delicados en cuanto a presupuesto por tanto la presencia del director de control y de los otros funcionarios es de suma importancia, en el caso de la de régimen interno es una obligación legal, esta comisión se creó por mandato legal a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Segunda intervención concejala Smith

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Tiene que ver con la comisión de régimen interno, hace ya mucho tiempo que lo vimos, hay un dictamen de la contraloría general de la república respecto del tema de 92 bis de la ley orgánica que permite a los municipios asignar recursos logísticos y humanos tanto al Concejo Municipal como a los concejales individualmente considerados para que puedan llevar adelante sus funciones, se solicito siempre y cuando hubiera disponibilidad presupuestaria y este municipio hoy tiene recursos, sin embargo el presidente de la comisión Sebastian me dijo en una oportunidad cuando le pregunte que había respondido el alcalde por escrito, hasta la fecha no hemos tenido respuesta, creo que es una falta de respeto al concejo porque no hemos tenido respuesta por parte del alcalde, es una petición solicitada a través de una comisión donde participamos los concejales que la contraloría regional de la república lo planteo a los municipios, entonces me gustaría saber que respuesta tenemos después de tanto tiempo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Eso se evacuo al señor alcalde y la directora jurídica entiendo que tiene una respuesta.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Yo la información que quiero entregar al concejo es que de la misma materia se hizo una presentación a Contraloría Regional del Bío Bío y la contraloría estimo que el municipio estaba actuando en conformidad a derecho al otorgar los medios humanos que actualmente dispone el concejo municipal y que se está evaluando el dotar a los concejales den los recursos que requieren y se va a dar cumplimiento a la normativa que establece que eso debe hacerse en la primera instalación del concejo, les voy a remitir copia de lo que la contraloría resolvió

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Alguien más quiere intervenir al respecto de esta sesión?, en votación entonces el acta de la comisión, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces

**ACUERDO N° 2310-138-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando, lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA ACTA DE LA COMISION DE NORMATIVA, GESTION MUNICIPAL Y REGIMEN INTERNO N° 5 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2016.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.*



[www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl)

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Queda algo pendiente señor secretario?, bueno sin haber más temas se levanta la sesión, muchas gracias.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/msr  
ID DOC: 670731.-



PATRICIO KUHN ARTIGUES  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL